

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN DEL AÑO 2000  
SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN LA AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 1130, COLONIA LOS MORALES POLANCO DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CIUDADANO JAVIER SANTIAGO CASTILLO, EN SU CALIDAD DE CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 59 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE SE NOMBRAN EN EL PASE DE LISTA; ASIMISMO, CONCURRE A LA SESIÓN EL CIUDADANO ADOLFO RIVA PALACIO NERI, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA AL PASE DE LISTA, CON EL FIN DE VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, A LA CUAL SE HA CONVOCADO.-----

HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER, SEÑOR SECRETARIO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA A ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, SE VA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES.-----

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE ESTÁN PRESENTES LOS CONSEJEROS ELECTORALES EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA, EDUARDO R. HUCHIM MAY, RUBÉN LARA LEÓN, ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, RODRIGO MORALES MANZANARES, LEONARDO VALDÉS ZURITA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS, DEL PARTIDO DEL TRABAJO



(VÍCTOR H. MARTÍNEZ ALVARADO); PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA (CARLOS ENRIQUE REYES PÉREZ); DEMOCRACIA SOCIAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL (ENRIQUE QUINTERO MÁRQUEZ); EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL DE LA VOZ; POR LO QUE ESTÁN PRESENTES ONCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y EN CONSECUENCIA, EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LOS REPRESENTANTES SUPLENTE DEL PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTÁN PRESENTES, PARA RENDIR LA PROTESTA DE LEY.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LES SOLICITO POR FAVOR NOS PONGAMOS DE PIE, PARA QUE LOS REPRESENTANTES SUPLENTE RINDAN LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.-----

C. ENRIQUE ESCAMILLA SALINAS Y C. ESTELA HERNÁNDEZ RIVAS, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN PARTICULAR LOS MANDATOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL?-----

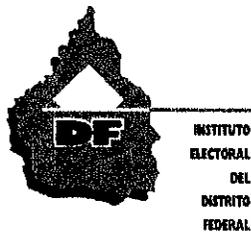
- **C. ENRIQUE ESCAMILLA SALINAS Y C. ESTELA HERNÁNDEZ RIVAS:** ¡SÍ, PROTESTO!-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SI NO LO HICIESEN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE. MUCHAS GRACIAS.-----

SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON LA SESIÓN, Y EN CONSECUENCIA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** "SESIÓN ORDINARIA, VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL.-----

ORDEN DEL DÍA.-----  
UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL.-----



DOS. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES (OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE-JULIO DOS MIL).-----

TRES. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO DE DOS MIL, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO.-----

CUARTO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO SE-UAJ/PAAS/05/00.-----

CINCO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO SE-UAJ/PAAS/07/00.-----

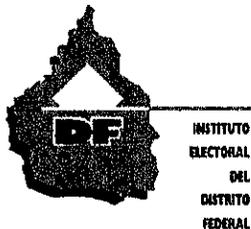
SEIS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO QCG/002/2000.-----

SIETE. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR LA COALICIÓN "ALIANZA POR EL CAMBIO", BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO QCG/003/2000.-----

OCHO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO QCG/004/2000.-----

NUEVE. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL CIUDADANO JUAN GONZÁLEZ ROMERO, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO COMÚN POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO QCG/005/2000.-----

DIEZ. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO QCG/006/2000.-----



ONCE. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO QCG/007/2000.-----

DOCE. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO QCG/008/2000.-----

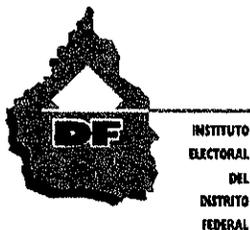
TRECE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DECLARA CONCLUIDA LA INVESTIGACIÓN DE NATURALEZA ELECTORAL QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 60, FRACCIONES X, XI Y XXVI Y, 103 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REALIZÓ, EN RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA PRESUNTA VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 157, PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----  
CATORCE. ASUNTOS GENERALES".-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PARA MOTIVO DE ACTA COMENTO QUE SE HAN INCORPORADO LOS REPRESENTANTES A ESTA MESA, DEL PRI (MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ), DEL PCD (MANUEL CALVILLO BRAVO) Y DE LA COALICIÓN ALIANZA POR EL CAMBIO (VÍCTOR M. ORDUÑA MUÑOZ).-----

SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. EL LICENCIADO ADOLFO RIVA PALACIO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

NADA MÁS, COMO SE VIO EN LA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA EL RETIRO POR ALGUNOS ANÁLISIS QUE HAY QUE PROFUNDIZAR, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO LISTADO EN EL NÚMERO SEIS QUE ES "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, BAJO EL EXPEDIENTE QGC/002/2000" Y EL PROYECTO LISTADO EN EL NÚMERO TRECE, QUE ES EL "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DECLARA CONCLUIDA LA INVESTIGACIÓN DE NATURALEZA ELECTORAL QUE EN TÉRMINOS DE LOS



ARTÍCULOS 60, FRACCIONES X, XI Y XXVI Y, 103 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REALIZÓ, EN RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA PRESUNTA VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 157, PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL”.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA USTED A PONER A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN SU SOLICITUD.

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, RETIRANDO LOS PUNTOS SEIS Y TRECE, POR LO QUE SE RECORRERÍAN LOS PUNTOS RESTANTES.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO.

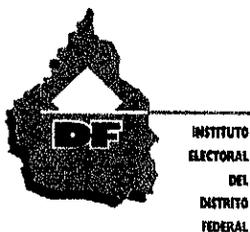
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EN VISTA DE QUE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA PARA ESTA SESIÓN FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE, ESTA SECRETARÍA CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, PIDE LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA PARA SOLICITAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE SU LECTURA Y SOLAMENTE SE DÉ CUENTA EN CADA ASUNTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y PUNTOS RESOLUTIVOS.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, REALICE USTED LA CONSULTA SOLICITADA, POR FAVOR.

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN, TODA VEZ QUE ÉSTA FUE DISTRIBUIDA CON ANTERIORIDAD Y SOLAMENTE SE DÉ LECTURA EN CADA ASUNTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y PUNTOS RESOLUTIVOS.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO.-  
APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** DÉ CUENTA LA SECRETARÍA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.



- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.--

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO EL ACTA MENCIONADA.-----

SEÑOR SECRETARIO, AL NO HABER COMENTARIOS, PROCEDA USTED A REALIZAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. HAGA USTED EL FAVOR DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES (OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE-JULIO DOS MIL).-----

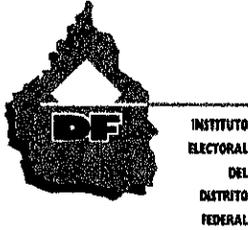
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME PRESENTADO.-----

LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN.-----

- **CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES FUE CREADA MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CON LA FINALIDAD DE CONCLUIR EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, QUE HABÍA INICIADO UNOS MESES ANTES, A PRINCIPIOS DEL AÑO PASADO, PARA EFECTOS DE LA ELECCIÓN VECINAL.-----

PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DISTRITALES, LA COMISIÓN LLEVÓ A CABO, ENTRE OTRAS, LAS TAREAS SIGUIENTES: DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES; LA ELABORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES; LA



DEFINICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO DE SELECCIÓN.-----

COMO RESULTADO DE ESOS TRABAJOS, EL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL FUERON INSTALADOS LOS CONSEJOS DISTRITALES.-----

DESPUÉS DE ESA FECHA, TUVIMOS UNA FUERTE MOVILIDAD NATURAL, FUERTE PERO NATURAL, EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DE LOS DISTINTOS DISTRITOS, Y FUE NECESARIO INSTRUMENTAR UN MECANISMO PARA OCUPAR LAS VACANTES QUE SE FUERON GENERANDO, CON EL FIN DE TENER, PARA LA FECHA DE LA JORNADA ELECTORAL, LOS CONSEJOS DISTRITALES INTEGRADOS A UN CIEN POR CIENTO.-----

EN LOS NUEVE MESES QUE TRABAJÓ ESTA COMISIÓN, SE LLEVARON A CABO UN TOTAL DE CINCO PROCESOS DE SELECCIÓN. UNO REALIZADO EN OCTUBRE-NOVIEMBRE DE NOVENTA Y NUEVE Y EL SEGUNDO EN FEBRERO-MARZO, EL SIGUIENTE DURANTE ABRIL Y MAYO; Y EN JUNIO TUVIMOS DOS PROCESOS DE SELECCIÓN, UNO LA PRIMERA QUINCENA Y EL SEGUNDO DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO.-----

LO ANTERIOR NOS PERMITIÓ CONTAR CON EL CIEN POR CIENTO, COMO DECÍA HACE UN MOMENTO, DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES, ESTO ES, TODOS LOS PROPIETARIOS Y TODOS LOS SUPLENTE ESTUVIERON NOMBRADOS PARA ENFRENTAR LA JORNADA ELECTORAL DEL DOS DE JULIO.-- EL PASADO VEINTE DE JULIO, Y UNA VEZ CUMPLIDA A CABALIDAD ESTA TAREA DE INTEGRACIÓN ENCOMENDADA A LA COMISIÓN, SE CLAUSURARON SUS TRABAJOS.-----

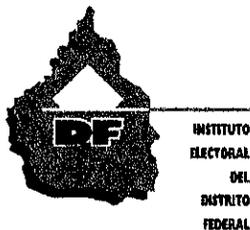
EN DICHA SESIÓN SE APROBÓ EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE TIENEN AHORA USTEDES EN SUS MANOS, MISMO QUE DA CUENTA DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO.-----

YO QUISIERA, SIMPLEMENTE PARA CONCLUIR, DE NUEVO AGRADECER A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FORMARON PARTE DE ESTA COMISIÓN. TAMBIÉN MUY ESPECIALMENTE EL APOYO Y LA RESPUESTA QUE TUVIMOS, TANTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN ENCABEZADO POR EL LICENCIADO FERNANDO GONZÁLEZ, COMO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.-----

ASIMISMO, QUIERO AGRADECER A LOS CONSEJEROS LARA Y HUCHIM, SU PARTICIPACIÓN EN ESTA COMISIÓN. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO? EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE. MUY BUENAS TARDES A TODOS.-----



CREO QUE ESTE INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES MUESTRA, PRESENTA, PONE EN EVIDENCIA UN MUY IMPORTANTE TRABAJO QUE REALIZÓ LA REFERIDA COMISIÓN, CON EL OBJETO DE LOGRAR QUE NUESTROS CONSEJOS DISTRITALES, COMO ÓRGANOS FUNDAMENTALES PARA EL PROCESO ELECTORAL, SE ENCONTRARAN DEBIDAMENTE INTEGRADOS Y QUE EN ESOS TÉRMINOS PUDIERAN DESARROLLAR SATISFACTORIAMENTE Y COMO LO HICIERON, LAS IMPORTANTES ATRIBUCIONES QUE EL CÓDIGO LES ESTABLECE.-----

YO QUIERO FELICITAR A LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN, TANTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES COMO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL ENORME TRABAJO QUE REALIZARON.-----

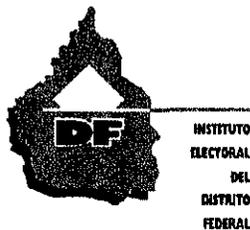
SOLAMENTE CON EL OBJETO DE PRECISAR ALGUNA INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL INFORME, PEDIRÍA SE CONSIDEREN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:-----

EN LA PAGINA CUATRO, EN EL APARTADO III ROMANO, QUE REFIERE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. EN EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA, REFIERE QUE ÉSTA SE PUBLICÓ LOS DÍAS OCHO Y NUEVE DE NOVIEMBRE EN TRES PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO.-----

SIN EMBARGO, LA MINUTA NÚMERO DOS DE LA SESIÓN DEL LUNES OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN EL PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, SE CONSIGNA UNA MANIFESTACIÓN DE MOLESTIA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, POR LA OMISIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE.-----

DE TAL MANERA QUE, ME DA LA IMPRESIÓN DE QUE EL INFORME CONTIENE UN ERROR DE REFERENCIA EN LAS FECHAS DE LA PUBLICACIÓN. ENTONCES YO ROGARÍA QUE SE PRECISE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.-----

DESPUÉS, EN LOS CUADROS DE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTARON EN CADA UNA DE LAS SESIONES, QUIERO REFERIRME A LA SESIÓN DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN DONDE SE ENLISTAN LOS ACUERDOS QUE TOMÓ LA COMISIÓN, PERO SE OMITE UNO, EL QUE ESTÁ MARCADO CON EL NÚMERO 27/5a/99 QUE ESTÁ EN LA MINUTA NÚMERO CINCO DE LA COMISIÓN, Y QUE REFIERE A QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECIBIRÍAN LOS NOMBRES DE LA TOTALIDAD DE LOS ASPIRANTES. -----



CREO QUE ES UN ACUERDO SIMPLEMENTE RELEVANTE EN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN Y QUE DEBIERA ESTAR CONSIGNADO, LO ESTÁ EN LA MINUTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE.-----

DESPUÉS EN LA SESIÓN QUE CORRESPONDE AL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL, TAMBIÉN SE ENLISTAN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ESTA SESIÓN, PERO SE OMITE EL ACUERDO NÚMERO 055/10a/00 QUE REFIERE A LA RESPONSABILIDAD QUE EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO TUVO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES, UNA INTERVENCIÓN QUE ME PARECE DE LO MÁS IMPORTANTE, CREO QUE ESE ACUERDO DEBE ESTAR REFERIDO.-----

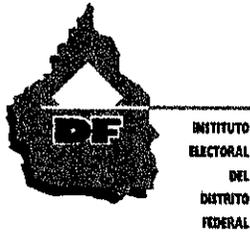
Y FINALMENTE EN LA CRONOLOGÍA DE ACUERDOS, EN LA PARTE QUE CORRESPONDE A LA DÉCIMA SESIÓN DEL MISMO VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL, SE REFIERE EL ACUERDO 051/10a/00 ERRÓNEAMENTE, PORQUE HABLA DE QUE TODOS LOS ASPIRANTES PRESENTARÁN EXAMEN DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA, Y EN REALIDAD ESE ES EL ACUERDO 052/10a/00.-----

TODAS ESTAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO, PERDÓN AL INFORME, CON EL OBJETO DE QUE SEA PRECISO Y CORRESPONDA CON LA COLECCIÓN DE MINUTAS QUE AMABLEMENTE SE ELABORARON EN LA COMISIÓN Y SE DISTRIBUYERON A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO. GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? EN SEGUNDA RONDA LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN.-----

- **CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. YO AGRADEZCO LA CUIDADOSA REVISIÓN QUE HIZO EL CONSEJERO VALDÉS, ME PARECE QUE SON MUY OPORTUNAS SUS OBSERVACIONES, Y CREO QUE, SIN DUDA, ENRIQUECERÍAN EL INFORME. EL PROBLEMA QUE YO VERÍA AHÍ ES DE FORMA. ES QUE ESTE INFORME YA FUE RECIBIDO Y APROBADO EN SESIÓN DE LA COMISIÓN, JUSTAMENTE EN LA SESIÓN EN LA QUE CLAUSURAMOS LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN.-----

YO PREGUNTARÍA A LOS CONSEJEROS, EN REALIDAD NO TUVIMOS TIEMPO, A LOS CONSEJEROS MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI ESTUVIERAN ELLOS DE ACUERDO EN QUE SE HICIERA UN ANEXO O UNA ADDENDA AL INFORME, Y DE ESTA MANERA PUDIÉRAMOS INCORPORAR ESTAS OBSERVACIONES. ME PARECE QUE NO



PUDIERA SER CORREGIDO EL INFORME POR LO MISMO, PORQUE YA ESTÁ ACEPTADO Y APROBADO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CREO QUE SE PUEDE RESOLVER DE UNA MANERA MUY SENCILLA SI SE ENVÍA POSTERIORMENTE UNA FE DE ERRATAS, Y CREO QUE PUEDE RESOLVERSE DE MANERA FÁCIL. MUY BIEN. ENTONCES ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO?-----

EN CONSECUENCIA, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

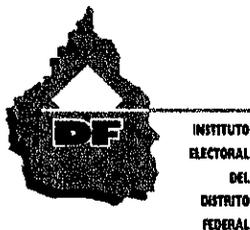
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO DE DOS MIL, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME PRESENTADO. LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN.-----

- **CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE:** GRACIAS. YO TENGO ALGUNAS OBSERVACIONES DE FORMA, EXCLUSIVAMENTE A LA PARTE QUE SE REFIERE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, DADO QUE SON, INSISTO, DE FORMA Y MENORES, SIMPLEMENTE ME PERMITIRÉ HACER LA ENTREGA AL SECRETARIO EJECUTIVO, A FIN DE QUE SE INCORPOREN. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES.-

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES MANZANARES:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. YO TENDRÍA ALGUNOS COMENTARIOS GENERALES, Y ALGUNOS ESPECÍFICOS. LOS COMENTARIOS GENERALES SERÍAN DOS. CREO QUE SI BIEN HA MEJORADO MUCHO LA ESTRUCTURACIÓN DE ESTOS INFORMES, ES DECIR TODAS LAS UNIDADES QUE INFORMAN TIENEN UNA MISMA ESTRUCTURA PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN, CIERTAMENTE EL CONTENIDO SIGUE SIENDO MUY DISPAR, Y SIGUE DANDO LA IMPRESIÓN DE NO SER UN INFORME INTEGRADO, SINO UNA SUMA DE INFORMES PARCIALES. UN SEGUNDO COMENTARIO GENERAL ES QUE SALVO ALGUNAS EXCEPCIONES CONTADAS, EN GENERAL EL PLANTEAMIENTO EN TÉRMINOS DE ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y DIRECTRICES, SE PLANTEAN SIN QUE GUARDE ALGUNA LIGA CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CON EL "POA DOS MIL" DEL INSTITUTO.-----



ME PARECE QUE SI SE TUVIERA ESTO COMO LINEAMIENTO GENERAL GANARÍA MUCHO EN CLARIDAD EL INFORME TRIMESTRAL. Y TENGO ALGUNOS COMENTARIOS ESPECÍFICOS, CONCRETAMENTE AL INFORME QUE PRESENTA LA UNIDAD DE INFORMÁTICA. -----

CREO QUE TIENE ALGUNAS IMPRECISIONES QUE SERÍA NECESARIO ACLARAR; LAS QUE YO ALCANZO A UBICAR SON LAS SIGUIENTES: EN ALGÚN MOMENTO SE HABLA DE LA INSTALACIÓN DE UN "UPS" PARA SOPORTAR LA CARGA DEL CENTRO DE CÓMPUTO, ESO ES CLARO QUE NO FUE ASÍ Y QUE TODAVÍA SEGUIMOS CON ALGUNOS PROBLEMAS, DE LOS PROBLEMAS QUE SE ENFRENTARON Y DE CÓMO SE SUPERARON SI ES QUE FUE POSIBLE HACERLO.-----

POR EJEMPLO, NO SE MENCIONA EN NINGÚN MOMENTO EL SIMULACRO DEL "SIPSE" QUE ENFRENTÓ PROBLEMAS GRAVES, ASÍ COMO LOS PROBLEMAS DE CAPTURA, LENTITUD EN LA OPERACIÓN E INTEGRALIDAD EN LA INFORMACIÓN, PÉRDIDA DE DATOS PREVIAMENTE CAPTURADOS.-----

Y FINALMENTE LO QUE SE REFIERE AL DÍA DE LA JORNADA, ME PARECE QUE EN ESE INFORME SE REQUIERE UNA EVALUACIÓN CON MÁS OBJETIVIDAD Y CON UN ESPÍRITU AUTOCRÍTICO.-----

EL "SIREP" NUNCA RECUPERÓ SU VELOCIDAD PARA LA CONSULTA DESDE QUE EMPEZÓ A FALLAR HASTA QUE SE SUSPENDIÓ; EL "SICODID" NUNCA FUE CONSULTABLE O SI LO FUE, FUE EN ESCASOS MOMENTOS, ADEMÁS DEL ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LA INTEGRALIDAD, DE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN.-----

ENTONCES ESOS SERÍAN MIS COMENTARIOS GENERALES Y PARTICULARES RESPECTO DEL INFORME DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL, LEONARDO VALDÉS.-

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. YO TENGO DOS OBSERVACIONES PUNTUALES A LA PARTE QUE CORRESPONDE A LA UNIDAD DEL SECRETARIADO; EN LA PÁGINA DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CONSIGNA PARA EL MES DE MAYO, TRES SESIONES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; SEGÚN LOS ARCHIVOS, EN ESE MES LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOLAMENTE SESIONÓ EN DOS OCASIONES, EL TRES Y EL TRECE DE MAYO. POR LO QUE PEDIRÍA SE CORRIJA ESE DATO.-----

EN LA PÁGINA DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS QUE CORRESPONDE A LOS EVENTOS DEL MES DE JUNIO, EL INFORME CONSIGNA DOS SESIONES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CUANDO EN REALIDAD SESIONÓ



EN TRES OCASIONES, EL DÍA TRES, DIECISÉIS Y EL VEINTICUATRO DE JUNIO. PEDIRÍA QUE SE CORRIJA TAMBIÉN ESE DATO.-----

QUISIERA REFERIRME, SEÑORA CONSEJERA, SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, A LA PARTE DEL INFORME DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA PORQUE TENGO ALGUNAS PREOCUPACIONES Y UNA OPINIÓN QUE CREO QUE VA EN UN SENTIDO DISTINTO A LA EVALUCIÓN QUE LA PROPIA UNIDAD HACE DE SU TRABAJO.-----

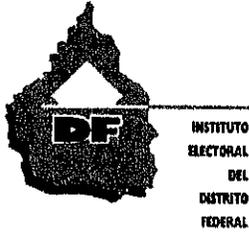
ENTRE LOS SISTEMAS QUE SE DESARROLLARON APARECEN CONSIGNADOS, EN LA PÁGINA DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS, EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL "SIODE"; HASTA DONDE YO TENGO INFORMACIÓN EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ESE SISTEMA NO FUNCIONÓ EN LOS TÉRMINOS QUE REPORTA EL INFORME.-----

TAMBIÉN EN LA PÁGINA DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES SE HABLA DEL SISTEMA DE CONTROL DE RUTAS PARA ASISTENTES ELECTORALES, EL "SICRAE" Y TAMBIÉN EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, NO TENGO NINGÚN DATO QUE ME PERMITA ACOMPAÑAR LO QUE AQUÍ SE INFORMA, EN EL SENTIDO DE QUE ESE SISTEMA FUNCIONÓ.-----

EN LA PÁGINA DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO HAY UN PÁRRAFO QUE INTENTA MOSTRAR PUES LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, EL RETO DE IMPLANTAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, Y DICE QUE ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS QUE ESTUVIERON VINCULADOS CON EL HECHO DE QUE LOS USUARIOS HICIERON SUGERENCIAS ACERCA DE CÓMO DEBÍA FUNCIONAR EL SISTEMA Y QUE NO HUBO TIEMPO SUFICIENTE PARA QUE LOS USUARIOS DEL "SIPRE" LO REVISARAN CON CUIDADO, PARA QUE SE HICIERAN LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES.-----

YO AQUÍ CREO QUE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA NO VALORA EN SUS JUSTOS TÉRMINOS LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL ESPECIALIZADA EN DARLE SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL Y CREO QUE ES EQUÍVOCA LA IDEA QUE ESTÁ DETRÁS DE ESTE PLANTEAMIENTO EN EL SENTIDO DE QUE ESA COMISIÓN FORMADA POR CONSEJEROS ELECTORALES Y POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ERAN SIMPLES USUARIOS DEL SISTEMA.-----

TENGO LA IMPRESIÓN DE QUE LAS LARGAS HORAS DE TRABAJO DE ESA COMISIÓN LOS UBICA COMO ALGO MÁS QUE USUARIOS DEL SISTEMA, LOS



UBICA EN CORRESPONSABILIDAD FRENTE A ESTE CONSEJO GENERAL EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA Y EN CONSECUENCIA ME PARECE QUE, SI ES ESTRICTAMENTE CIERTO QUE ESOS USUARIOS HICIERON SUGERENCIAS DE ADECUACIONES, LAS HICIERON ME PARECE, NO EN TANTO QUE USUARIOS, SINO EN TANTO CORRESPONSABLES DE UNA TAREA DE LA MAYOR IMPORTANCIA ENCOMENDADA POR ESTE CONSEJO GENERAL.-----

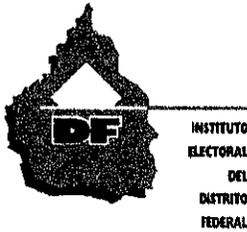
DICE EN SU APARTADO DE OBJETIVOS ALCANZADOS LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, EN LA PÁGINA DOSCIENTOS SETENTA Y TRES, QUE EL PRIMERO DE LOS OBJETIVOS ALCANZADOS FUE HABER DESARROLLADO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL Y HABER CONTADO CON DATOS MÁS CONFIABLES Y OPORTUNOS PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR LAS TENDENCIAS DEL ELECTORADO, A LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL.-----

YO, COMO MIEMBRO DE ESTE CONSEJO GENERAL, PARTÍCIPE DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO, NO PUEDO ACOMPAÑAR, NO PUEDO ESTAR DE ACUERDO CON ESTA AFIRMACIÓN PORQUE NO SOLAMENTE TIENE UNA REDACCIÓN CONFUSA; "CON DATOS MÁS CONFIABLES Y OPORTUNOS". ¿MÁS CONFIABLES QUE QUÉ, MÁS OPORTUNOS QUE CUÁLES?-----

Y TAMPOCO PUEDO ESTAR DE ACUERDO EN QUE ESTE OBJETIVO ALCANZADO LOGRÓ UBICAR Y DIFUNDIR LAS TENDENCIAS DEL ELECTORADO. CREO QUE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL Y DEL PROCESO ELECTORAL NO TENÍAN POR OBJETO, NUNCA TUVIERON POR OBJETO QUE SE DIERAN A CONOCER, A PUBLICAR O A DIFUNDIR LAS TENDENCIAS DEL ELECTORADO.-----

CREO QUE SE TRATA DE UNA REDACCIÓN IMPRECISA, UNA REDACCIÓN QUE NO ESTÁ VINCULADA CON LAS REALES ACTIVIDADES DE LA UNIDAD Y EN CONSECUENCIA, COMO DIJE AL PRINCIPIO, NO PUEDO ESTAR DE ACUERDO, NO PUEDO ACOMPAÑAR, NO PUEDO AVALAR LO QUE ESTE INFORME SEÑALA.-- YO RECOMENDARÍA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE EN USO DE SUS FACULTADES ORDENE UNA REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, PARA QUE ESTE CONSEJO TENGA UN INFORME DE MAYOR CALIDAD POR PARTE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, PARA QUE PODAMOS VALORAR CON OBJETIVIDAD Y CON MEJORES DATOS LA LABOR REALIZADA POR ESA UNIDAD EN EL MARCO DEL TRIMESTRE QUE SE ESTÁ INFORMANDO. ESO ES TODO, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN COMENTARIO MÁS? EL LICENCIADO ENRIQUE QUINTERO.-----



- REPRESENTANTE DE DEMOCRACIA SOCIAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENRIQUE QUINTERO MÁRQUEZ: GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. MUY BUENAS TARDES SEÑORA CONSEJERA Y CONSEJEROS.-----

YO CELEBRO AMPLIAMENTE LA INTERVENCIÓN DE LOS CONSEJEROS MORALES Y VALDÉS EN RELACIÓN EXACTAMENTE A LA PARTE DEL INFORME DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, PORQUE CONSIDERO QUE EL TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES Y SOBRE TODO LA ÚLTIMA PROPUESTA DEL CONSEJERO VALDÉS, NOS PERMITIRÍA RETOMAR LA RUTA DE LA VERDAD Y NO DE LA SIMULACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES QUE ESTE INSTITUTO SE HA CARACTERIZADO.-----

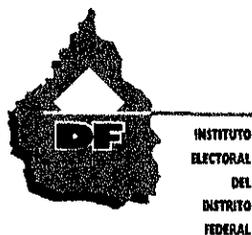
CREO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LOS SEÑALAMIENTOS QUE SE HAN HECHO, EN LA COMISIÓN EN DONDE SE VIERON ALGUNOS ASPECTOS DEL INFORME DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, SE SOLICITÓ LA REVISIÓN DE ELLOS, LA CORRECCIÓN DE ELLOS, Y ESE TIPO DE OBSERVACIONES Y COMENTARIOS, NO COMO USUARIO SINO COMO COMISIÓN, NO SE CONTEMPLAN EN ESTE INFORME.-----

PODRÍAMOS AÑADIR UNA GRAN CANTIDAD DE OBSERVACIONES A ESTE INFORME DE COSAS QUE NO SON REALES, Y DE COSAS QUE ESTABAN COMPROMETIDAS Y QUE NO SE HICIERON. ALGUNAS DE ELLAS COMO LAS VIDEOCONFERENCIAS, EL DE ACCESO DIRECTO POR VÍA DE LAS VIDEOCÁMARAS, ÉSTAS A LAS JORNADAS ELECTORALES EN LOS DISTRITOS, JAMÁS FUNCIONARON. JAMÁS LAS VIMOS FUNCIONANDO EN EL MOMENTO EN QUE SE REQUERÍA Y SE COMPROMETIERON A HACER.-----

YO CREO QUE HAY ALGUNAS OTRAS OBSERVACIONES APARTE DE LAS QUE SE HICIERON, POR EJEMPLO, EL SISTEMA DE CAPTURA DE REPRESENTANTES DE PARTIDO, Y ESTO TAMPOCO FUNCIONÓ. MUCHOS DE LOS ERRORES DE SUMA DE LAS ACTAS DISTRITALES SON PORQUE TOMARON LOS DATOS QUE ARROJABA EL "SICODID", Y ESTO NO SE CONTEMPLÓ.-----

YO CREO QUE PARA NO ANDAR EN ESTO Y SACAR LA CANTIDAD DE OBSERVACIONES QUE SE TIENE A UN INFORME DE ESTE TIPO, YO SÍ CREO QUE MAL LE HACEMOS AL INSTITUTO Y AL PROCESO ELECTORAL MISMO, LA SIMULACIÓN O LA PRESENTACIÓN DE INFORMES QUE NO CONTIENEN LA REALIDAD TAL CUAL OCURRIÓ.-----

YO POR ESO, CREO QUE ES PERTINENTE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO VALDÉS DE RETIRAR ESTE INFORME, HACERLO, PASARLO A TRAVÉS DE LA PROPIA COMISIÓN DEL "SIPRE", Y QUE A TRAVÉS DE ESE PROCESO DE DISCUSIÓN DE ENRIQUECIMIENTO DE LAS COSAS, EL INFORME SALGA



FORTALECIDO Y QUE NOS PERMITA HACER UNA EVALUACIÓN CORRECTA, JUSTA, Y QUE EL INSTITUTO ADQUIERA UNA EXPERIENCIA EN ESTE ASPECTO, EN INFORMÁTICA Y EN PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.-----

YO DIVIDIRÉ MIS COMENTARIOS EN TRES APARTADOS. EL PRIMERO DE ELLOS, COINCIDIR CON LO QUE AQUÍ YA SE HA MANIFESTADO POR PARTE DEL CONSEJERO MORALES.-----

ME PARECE QUE EL INFORME, EN TÉRMINOS GENERALES, HA MEJORADO. PARECE QUE DA CUENTA DE UNA AMPLÍSIMA, AMPLÍSIMA GAMA DE ACTIVIDADES QUE, LEÍDAS DE CONJUNTO, PERMITEN VALORAR DE MANERA IMPORTANTE LA ENORME CARGA DE TRABAJO QUE ESTE INSTITUTO AFRONTÓ PRECISAMENTE POR EL PERIODO AL QUE SE REFIERE EL INFORME.-----

ESE ES OTRO ELEMENTO DE ESTA PARTE DE MI INTERVENCIÓN. TAMBIÉN DEBO RECONOCER, ASÍ COMO OTRAS VECES LO HE CUESTIONADO, QUE EL LAPSO DE ENTREGA DE UN TRIMESTRE, SE VA ACERCANDO A LO QUE DEBERÍA SER LA COSTUMBRE PARA QUE ESTE CONSEJO CONOZCA EL TRIMESTRAL, CASI DIRÍA YO QUE A VENCIMIENTO RECIENTE.-----

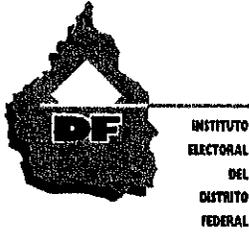
ES LÓGICO, ME PARECE, QUE CADA INTERVENCIÓN, PARTICULARMENTE DE CONSEJEROS, TENGA COMO EJE FUNDAMENTAL LA PARTE DE LA COMISIÓN QUE LE TOCA ENCABEZAR, LO CUAL NO QUIERE DECIR QUE NO SE VEA EL INFORME EN SU INTEGRALIDAD.-----

ESA ES LA SEGUNDA PARTE DE MIS COMENTARIOS.-----

YO TAMBIÉN CREO QUE AÚN CUANDO EL INFORME ES MEJOR, AÚN CUANDO EL FORMATO ES MÁS ÁGIL, EL VALOR DEL INFORME TRIMESTRAL RADICA EN CONOCER FUNDAMENTALMENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL INSTITUTO.-----

ME PARECE QUE EN ESA PARTE, TODAVÍA HAY ELEMENTOS QUE AFINAR. HAY QUE RETOMAR LA VIEJA IDEA DE QUE UNA VEZ DEFINIDO EL MARCO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, Y UNA VEZ ESTABLECIDOS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO, ESE ES EXACTAMENTE EL MARGEN.-----

¿POR QUÉ LO DIGO? PORQUE APRECIANDO EL ESFUERZO, NO ES FÁCIL HACER ESTE COMENTARIO, LA VERDAD DE LAS COSAS NO CREO QUE EL CONSEJO RECIBA MUCHOS ELEMENTOS REALES DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO INSTITUCIONAL, QUE ASÍ ES COMO ENTIENDO EL OBJETIVO DEL

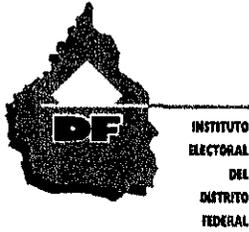


INFORME TRIMESTRAL, SI ES INFORMADO COMO PARTE DEL REPORTE DE ACTIVIDADES DE UN ÁREA, INSISTO, SÓLO SON DOS EJEMPLOS TOMADOS AL AZAR; QUE "FUE DESALOJADA LA BASURA DEL SÓTANO", ES UN ELEMENTO TEXTUAL DE INFORME Y SIGO TAMBIÉN CON EL MISMO ESQUEMA DE EJEMPLO AL AZAR QUE, PERDÓN, AQUÍ ESTÁ. AQUÍ ESTÁ EL PUNTO QUE FUE DESALOJADA, INSISTO, LA BASURA DEL SÓTANO DOS, PARA SER MÁS PRECISOS, Y QUE SE CONSUMIERON MIL, OCHOCIENTOS SESENTA GARRAFONES DE AGUA. DE VERDAD, NO QUIERO PARECER INJUSTO, ES UN ESFUERZO REALMENTE IMPORTANTE QUE ESTEMOS EN ESTE NIVEL DE DETALLE, PERO CREO QUE NO ES EL SENTIDO DEL INFORME, INSISTO EN ELLO.-----

OTRO EJEMPLO, SE ESTABLECE AQUÍ EN UN INFORME DE UNA DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE DIVERSO EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO. ME PARECE QUE EL SENTIDO DEL INFORME, AQUÍ A LA INVERSA ES, QUÉ QUIERE DECIR ESE DIVERSO EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO. ¿CUÁL ES EL CONTENIDO DE ESTA ADJUDICACIÓN DIRECTA? Y DE ESA MANERA CREO QUE EL CONSEJO TENDRÍA MÁS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL QUE, REITERO, ES COMO ENTIENDO EL PROPÓSITO DEL INFORME.-----

EL TERCER ELEMENTO DE MI INTERVENCIÓN, TAMBIÉN SE REFIERE AL INFORME ESPECÍFICO DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA. YO TAMBIÉN PARA PLANTEARLO DE OTRA MANERA -AUNQUE QUIERO DECIR LO MISMO- YO TAMBIÉN QUIERO SABER QUÉ PASÓ EN ESTA MATERIA, PARTICULARMENTE DURANTE LOS DÍAS DE LA JORNADA Y DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES. ME PARECE MUY DESAFORTUNADA LA MANERA EN LA QUE SE ASIENTA EL PUNTO DOCE PUNTO OCHO, PÁGINA DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DEL INFORME RELATIVO AL "SIPRE", PORQUE LEÍDO, CUANDO MENOS EN LO QUE CREO QUE SE QUIERE DECIR CON ESTE INFORME, ES QUE LA UNIDAD HABÍA CONTEMPLADO INICIAR EL DESARROLLO DEL "SIPRE" A PRINCIPIOS DE FEBRERO. SIN EMBARGO EL DESARROLLO SE INICIÓ HASTA PRINCIPIOS DEL MES DE ABRIL.-----

LUEGO, DESPUÉS DE OTRA SERIE DE RAZONAMIENTOS SE DICE: "LO CUAL OCACIONÓ QUE DOS DÍAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL SE ESTUVIESEN INCORPORANDO CAMBIOS SUGERIDOS POR USUARIOS", ESTOY LEYENDO.----- A MÍ TAMBIÉN ME PREOCUPÓ, EN SU MOMENTO, QUE SE ESTUVIESEN INCORPORANDO CAMBIOS DOS DÍAS ANTES DE LA JORNADA. NADA MÁS QUE NO TENGO LA SEGURIDAD QUE SÓLO OBEDECIERA A ESTO. ME PARECE QUE



HAY OTRAS RAZONES, ME PARECE QUE HAY OTRAS CAUSAS. Y ESO ES LO QUE, A MI JUICIO, NO SE DESPRENDE DEL INFORME. EN CONSECUENCIA, SEÑOR PRESIDENTE, YO ME SUMO TAMBIÉN A LA PETICIÓN DE QUE LA RUTA DEL INFORME DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA SEA REVISADA, EN PARTICULAR ESTA PARTE, ¿POR QUÉ? PORQUE SIN NINGÚN AFÁN Y SIN NINGÚN JUICIO PREVIO, ME PARECE QUE NO SE DESPRENDEN DEL QUE TENEMOS EN LA MANO, LOS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN A LOS QUE VENÍA HACIENDO REFERENCIA EN LA PARTE INICIAL DE MI INTERVENCIÓN.-----

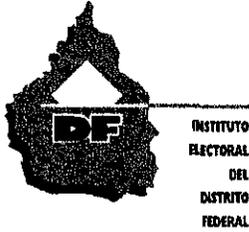
MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO RIVA PALACIO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS. EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES DE FORMA Y PRECISIONES SE INCLUIRÁN INMEDIATAMENTE. EN LAS OTRAS HAREMOS UN ESFUERZO DE IR AJUSTÁNDOLO A QUE SEA UN INFORME INTEGRAL, Y EN FUNCIÓN DE POLÍTICAS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.-- AHORA BIEN, EN EL PUNTO DEL VENCIMIENTO, AHÍ SÍ YO CREO, QUE ESTAMOS EN TIEMPO, PORQUE EL INFORME SE TERMINA EN JUNIO. SE HACEN EN LOS PRIMEROS DÍAS DE JULIO, Y ES ESTA LA PRIMERA SESIÓN, SALVO LA DEL VEINTIUNO CON LA SESIÓN ORDINARIA DONDE ENTRA EL INFORME... -YO HABÍA ENTENDIDO QUE ESTÁBAMOS FUERA DE TIEMPO.-----

EN CUANTO A INFORMÁTICA HEMOS TENIDO MUCHOS PROBLEMAS EN RELACIÓN A LOS INFORMES QUE HA RENDIDO ESTA UNIDAD. EL ÁREA ES SUMAMENTE ESPECIALIZADA, TANTO EN LA COMISIÓN, COMO SE MENCIONABA AQUÍ, PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMO EN INFORMES QUE LE HA PEDIDO LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SIEMPRE HEMOS RECIBIDO EL TIPO DE INFORME COMO EL QUE PRESENTÓ ACTUALMENTE EN EL INFORME TRIMESTRAL, NO OBSTANTE QUE SE LE HAN HECHO OBSERVACIONES EN EL SENTIDO ESPECÍFICO DE QUE FUERAN MÁS COMPLETOS LOS INFORMES POR UN LADO; Y POR OTRO MÁS OBJETIVOS Y APEGADOS A LA REALIDAD.-----

YO CREO QUE ES UN PROBLEMA DE FORMACIÓN, O NO LO ENTENDEMOS PORQUE HEMOS TENIDO SIEMPRE ESE PROBLEMA Y POR LO TANTO EL... Y SABEMOS QUE LOS PROBLEMAS QUE TUVIMOS EN RELACIÓN AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL FUE PRECISAMENTE EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE Y EFICAZ DEL "SIPRE" Y EL "SICODID", ESTOS DOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.-- EL CONSEJERO PRESIDENTE YA ORDENÓ A LA CONTRALORÍA INTERNA PARA QUE LLEVE A CABO UNA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA, Y OTRA OPERATIVA SOBRE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, PERO ADEMÁS DIO INSTRUCCIONES A LA



SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA CONTRALORÍA PARA INICIAR LOS TRÁMITES PARA QUE SE HAGA UNA AUDITORÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE CÓMPUTO Y PODER SABER EXACTAMENTE QUÉ PASÓ, QUÉ FUE LO QUE FALLÓ.-----

ESTAMOS NOSOTROS EN ESTOS MOMENTOS REALIZANDO, CONSULTANDO Y BUSCANDO EMPRESAS ESPECIALIZADAS QUE PUEDAN LLEVAR A CABO ESTA AUDITORÍA. ESAS SON LAS MEDIDAS QUE PIDIÓ, QUE ORDENÓ EL CONSEJERO PRESIDENTE Y SE ESTÁN CUMPLIENDO.-----

YO PIENSO QUE EL INFORME DEBERÍA QUEDAR, EN SUS TÉRMINOS, ES, LA VISIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO SE COMPARTA LA OPINIÓN QUE ÉL DA. INDEPENDIENTEMENTE DE ESO YA NOS ARROJARÁN LA INFORMACIÓN ESTAS TRES AUDITORÍAS, POR UN LADO.-----

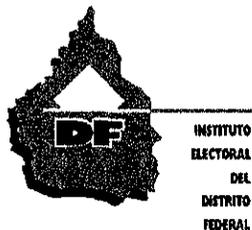
Y POR OTRO LADO, EN LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SE HIZO ESTA MISMA PETICIÓN EN EL SENTIDO DE UN INFORME QUE PRESENTÓ, QUE SE MEJORARA.-----

NO SÉ SI ESTUVIERAN DE ACUERDO EN DEJARLO EN ESOS TÉRMINOS, COMO UNA VERSIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, INDEPENDIENTEMENTE QUE INSISTAMOS EN LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA CONSEGUIR UN INFORME MÁS COMPLETO Y MÁS APEGADO A LA REALIDAD Y ESPERAR LOS RESULTADOS DE ESTAS TRES AUDITORÍAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** YO SÓLO DESEARÍA COMENTAR BREVEMENTE LO SIGUIENTE.-----

ANTE LA ACTIVIDAD DE UNA INSTANCIA DE ESTA INSTITUCIÓN, ANTE UN INFORME DE ESTA INSTANCIA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON UNA VISIÓN PARTICULAR SOBRE SU PROPIO TRABAJO, ME PARECE QUE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL QUE SE TIENE ES LA CONTRALORÍA Y LA REALIZACIÓN DE ESTAS AUDITORÍAS PERTINENTES QUE, Y ADEMÁS BUENO, EN ESTE CASO, POR LO ALTAMENTE ESPECIALIZADO DEL ÁREA, SÍ SE REQUERIRÍA UNA AUDITORÍA EXTERNA EN EL ÁMBITO COMPUTACIONAL PARA PODER TENER LA VISIÓN INTEGRAL DE FUNCIONAMIENTO.-----

Y ME PARECE QUE ESTA MEDIDA ES UNA MEDIDA DE FONDO, NO ES NINGUNA MEDIDA DE CARÁCTER SUPERFICIAL Y PRETENDE IR A LA RAÍZ DE LAS SITUACIONES QUE SE DIERON Y PODER EXPLICARLAS CON TODA CLARIDAD. Y TAMBIÉN EN SU CASO PUES DESLINDAR LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.-----



POR ESO PIENSO QUE ESTA ES LA MEJOR SALIDA, NO SOLICITAR OTRO INFORME SINO IR AL FONDO DEL ASUNTO Y SÍ, LAS INSTRUCCIONES YA FUERON GIRADAS PARA QUE SE INICIEN ESTOS PROCEDIMIENTOS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA?-----

EN SEGUNDA RONDA EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE, CREO QUE LAS OBSERVACIONES QUE HA HECHO EL SECRETARIO Y QUE HA COMPLEMENTADO EL PRESIDENTE, POR LO MENOS A MÍ ME DEJAN SATISFECHO.-----

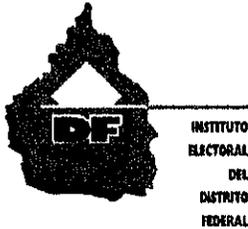
CREO QUE EFECTIVAMENTE PUEDE PERMANECER EL INFORME EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ AQUÍ PLANTEADO, CON LAS EXPRESIONES QUE HA HABIDO DE MIEMBROS DE ESTE CONSEJO ACERCA DE LO INFORMADO Y CREO QUE TIENE RAZÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE EN PLANTEAR QUE ES EN ESTE CASO CONCRETO, IMPORTANTE IR AL FONDO DEL ANÁLISIS PARA PODER TENER UNA VISIÓN COMPLETA, OBJETIVA DEL FUNCIONAMIENTO DE ESTA UNIDAD PARA ENCONTRAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE SEAN NECESARIAS PARA CORREGIR, AUNQUE SUENE REDUNDANTE, EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.-----

YO, POR MI PARTE QUEDO SATISFECHO CON LA INFORMACIÓN QUE SE HA PLANTEADO EN LA MESA Y ESTARÉ, SUPONGO QUE IGUAL QUE EL RESTO DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, ATENTO A RECIBIR LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS QUE SE REALIZARAN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO ENRIQUE QUINTERO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEMOCRACIA SOCIAL C. ENRIQUE QUINTERO:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. YO ESTIMO Y APRECIO LAS MEDIDAS QUE SE HAN PROPUESTO PARA PROFUNDIZAR Y LLEGAR AL FONDO DE LAS COSAS COMO SUCEDIERON, ESPECIALMENTE CON LA UNIDAD DE INFORMÁTICA; PORQUE ASÍ COMO LO SEÑALA EL PROPIO SECRETARIO EJECUTIVO EN DONDE SE LE SOLICITAN LOS INFORMES MÁS DETALLADOS, MÁS OBJETIVOS Y MÁS APEGADOS A LO QUE EL RESTO DE LOS MORTALES VIVIMOS, Y YO CREO QUE LA RUTA ADOPTADA Y SOLICITADA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE ES LA CORRECTA.-----

CREO QUE ADICIONALMENTE CON EL TRABAJO DE LA COMISIÓN PROVISIONAL TENDREMOS ASPIRACIÓN DE LLEGAR A UNA EVALUACIÓN O CONTAR CON LOS ELEMENTOS ADECUADOS PARA UNA CORRECTA EVALUACIÓN.-----



ME PARECE PERTINENTE UN COMENTARIO EN EL SENTIDO DE QUE EFECTIVAMENTE UNA COSA ES Y SON LAS CUESTIONES ESPECIALIZADAS DE INFORMÁTICA E INCLUSO DE EQUIPAMIENTO, Y OTRA COSA MUY DIFERENTE SON LA VERDAD, LA REALIDAD Y PRESENTAR UN INFORME OBJETIVO CONFORME A LO QUE REALMENTE SUCEDIÓ Y CÓMO SE DESARROLLARON LAS COSAS, Y LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN. HAY COSAS QUE SE CONTIENEN EN EL INFORME QUE NO TIENEN NADA QUE VER CON LA ESPECIALIZACIÓN DE LA UNIDAD Y QUE TIENEN QUE VER CON UNA APRECIACIÓN EN MUCHOS SENTIDOS MUY GENEROSA PARA SÍ MISMO Y DOS, EN MUCHOS CASOS FALTANDO A LA VERDAD.-----

ENTONCES YO CREO QUE LA RUTA SEGUIDA, EL INFORME YA ESTÁ PRESENTADO, ESTÁ EN ESTO Y FORMARÁ PARTE DE LA INFORMACIÓN CON LA QUE CONTEMOS PARA HACER UNA EVALUACIÓN ADECUADA Y CORRECTA, EN LA RUTA PROPUESTA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO? AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

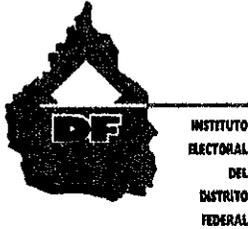
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO SE-UAJ/PAAS/05/2000.-----

PUNTOS RESOLUTIVOS:-----  
 "ÚNICO. HA LUGAR A SOBRESER EL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE EL CIUDADANO GUILLERMO AGUIRRE HERRERA, FORMULÓ RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO DEL XXXI DISTRITO ELECTORAL EN IZTAPALAPA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO TRES DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN".-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO PRESENTADO.-----

EL LICENCIADO RIVA PALACIO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA UNA ACLARACIÓN; EN EL PUNTO RESOLUTIVO SE HABLA DEL CONSIDERANDO TRES, QUE ES DONDE DA LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS



EXPUESTOS PARA LA RESOLUCIÓN. EN REALIDAD ES EL CONSIDERANDO CUATRO DE LA RESOLUCIÓN.-----

ENTONCES NADA MÁS CON ESTA MODIFICACIÓN, DE SER CONSIDERANDO CUATRO, NO CONSIDERANDO TRES.-----

EN EL PUNTO RESOLUTIVO, DICE AL FINAL: "POR RAZONES Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO TRES". EN REALIDAD LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS SE DAN EN EL CONSIDERANDO CUATRO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO.-----

AL NO HABER COMENTARIOS, SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO SE-UAJ/PASS/005/00 CON LA MODIFICACIÓN A QUE HE HECHO MENCIÓN.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO SE-UAJ/PAAS/07/00.-----

PUNTOS RESOLUTIVOS:-----

"SE RESUELVE:-----

PRIMERO. SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO MAURICIO DEL VALLE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO TRES DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-----

SEGUNDO. NO HA LUGAR A REMOVER A LA CIUDADANA VERÓNICA CARPINTERO GÓMEZ, DEL CARGO DE CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA



DEL XXVII CONSEJO DISTRITAL EN IZTAPALAPA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO TRES DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN”.

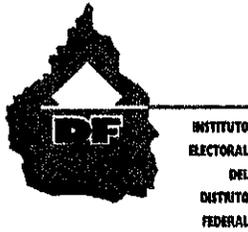
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO MENCIONADO.  
EL LICENCIADO RIVA PALACIO.

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. EN ESTE YO PRESENTO A LA CONSIDERACIÓN UN PROYECTO ALTERNATIVO, COMO SE HABLÓ EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, EN VIRTUD DE QUE EN REALIDAD EL FUNDAMENTO O LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE PUEDE SANCIONAR A LA CONSEJERA ELECTORAL, ES QUE NO SE ACTUALIZÓ EL ARTÍCULO 100 INCISO B), PORQUE ELLA NUNCA ESTUVO EN FUNCIONES. NO EJERCIÓ EL CARGO DE CONSEJERA ELECTORAL EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.  
YA SE LES REPARTIÓ EL PROYECTO. YO DARÍA LECTURA AHORITA AL PUNTO RESOLUTIVO QUE ES ÚNICO. SERÍA:

“SE DECLARA INFUNDADA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO MAURICIO DEL VALLE MORALES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ATENDIENDO A LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN”.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN LA NUEVA PROPUESTA.  
EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS.

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. HE REVISADO CON ATENCIÓN Y RÁPIDAMENTE LA NUEVA PROPUESTA, Y YO DIRÍA QUE EN TÉRMINOS GENERALES SE AJUSTA AL CRITERIO QUE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DISCUTIMOS, Y SOLAMENTE TENDRÍA UNA PRECISIÓN DE REDACCIÓN QUE PROPONERLE AL SECRETARIO EJECUTIVO. JUSTAMENTE EN EL CONSIDERANDO CUATRO, QUE ES EL QUE SIRVE DE FUNDAMENTO PARA DECLARAR INFUNDADA LA DENUNCIA.  
EN LA PÁGINA VEINTICINCO, EN EL TERCER PÁRRAFO QUE EMPIEZA: “AL RESPECTO, NO OBRAN EN EL EXPEDIENTE PRUEBAS DE CARGO QUE ACREDITEN QUE LA CIUDADANA VERÓNICA CARPINTERO GÓMEZ HAYA DESEMPEÑADO EL CARGO DE CONSEJERA ELECTORAL SUPLENTE –DICE- DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”.



CREO QUE SERÍA MUCHO MÁS PRECISO QUE DIJÉRAMOS: "EL CARGO DE CONSEJERA ELECTORAL", SUPRIMIENDO LA PALABRA SUPLENTE, PORQUE SÍ RECIBIÓ LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERA ELECTORAL SUPLENTE, AUNQUE NO DESEMPEÑÓ CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL, QUE ES LO QUE DEFINE EL ARTÍCULO 100 DE NUESTRO CÓDIGO ELECTORAL.-----

DE TAL SUERTE QUE, CON ESA PRECISIÓN ME PARECE QUE PERFECCIONA EL CONSIDERANDO NÚMERO CUATRO, Y YO EXPRESO DE ANTEMANO EL SENTIDO POSITIVO DE MI VOTO A ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO?-----

SEÑOR SECRETARIO, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, PROCEDA USTED A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA SUGERENCIA HECHA POR EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO SE-UAJ/PAAS/07/00, EL PROYECTO QUE PROPUSO ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, CON LAS MODIFICACIONES QUE PROPONE EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

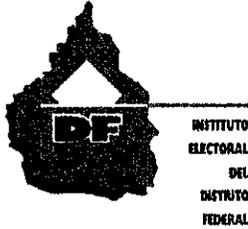
APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR LA COALICIÓN "ALIANZA POR EL CAMBIO", BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO QCG/003/2000.-----

"RESUELVE.-----

PRIMERO. NO HA LUGAR A SANCIONAR AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y AL SEÑOR CARLOS ARTURO SALAZAR ALVARADO, SUBDELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ALVARO OBREGÓN, POR LOS PRESUNTOS HECHOS QUE LE IMPUTÓ LA COALICIÓN 'ALIANZA POR EL CAMBIO', POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS CUATRO Y CINCO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-----



SEGUNDO. DEJAR A SALVO LOS DERECHOS DEL PROMOVENTE, COALICIÓN 'ALIANZA POR EL CAMBIO', RESPECTO DE LAS IMPUTACIONES QUE HACE AL TITULAR DE LA SUBDELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ÁLVARO OBREGÓN, ASÍ COMO A LOS DIVERSOS FUNCIONARIOS REFERIDOS POR EL QUEJOSO, PARA QUE LOS HAGA VALER ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE".---

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO.-----  
AL NO HABER COMENTARIOS, SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR LA COALICIÓN "ALIANZA POR EL CAMBIO", BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO QCG/003/2000.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO.-----

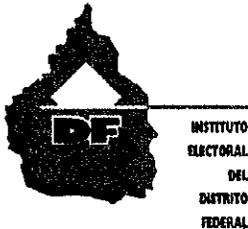
APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO QCG/004/2000.-----

"RESUELVE. -----  
PRIMERO. NO PROCEDE SANCIONAR AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NI A SU CANDIDATO A JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS HECHOS QUE LES IMPUTÓ EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA QUEJA DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL, POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO TRES DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-----

SEGUNDO, SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, RESPECTO DE SUS IMPUTACIONES AL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LO ANTERIOR POR LAS RAZONES Y



FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO TRES DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN".-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO.-----

SEÑOR SECRETARIO, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO QCG/004/2000. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

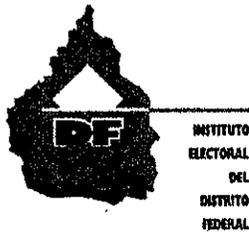
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL CIUDADANO JUAN GONZÁLEZ ROMERO, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO COMÚN POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, BAJO EL EXPEDIENTE QCG/005/2000.-----

"RESUELVE.-----

ÚNICO. NO HA LUGAR A SANCIONAR A LA COALICIÓN 'ALIANZA POR EL CAMBIO', Y A SU ENTONCES CANDIDATA A JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, CIUDADANA CRISTINA HERNÁNDEZ, POR LOS HECHOS QUE LES IMPUTA EL CIUDADANO JUAN GONZÁLEZ ROMERO, EN ESE ENTONCES CANDIDATO COMÚN A JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, POSTULADO, ENTRE OTROS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN TÉRMINOS EN LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS CUATRO, CINCO Y SEIS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN".-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO.-----

AL NO HABER INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----



- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL CIUDADANO JUAN GONZÁLEZ ROMERO, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO COMÚN POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, BAJO EL EXPEDIENTE QCG/005/2000.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

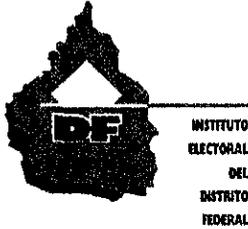
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO QCG/006/2000.-----

“RESUELVE.-----  
 ÚNICO. NO HA LUGAR A SANCIONAR AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A LA CIUDADANA MARÍA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA, EN ESE ENTONCES CANDIDATA A JEFE DELEGACIONAL, NI A INTEGRANTE ALGUNO DE SU EQUIPO DE CAMPAÑA POR LOS HECHOS QUE LES IMPUTÓ EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA QUEJA QUE SE RESUELVE POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS CUATRO Y CINCO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN”.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO.-----

SEÑOR SECRETARIO, AL NO HABER COMENTARIOS HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO QCG/006/2000.-----



LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO QCG/007/2000.-----

"RESUELVE.-----

ÚNICO. NO HA LUGAR A SANCIONAR A LA COALICIÓN DENOMINADA 'ALIANZA POR EL CAMBIO', AL EQUIPO DE CAMPAÑA DE LOS CIUDADANOS TITO OMAR PACHECO LÓPEZ Y LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA, EN ESE ENTONCES CANDIDATOS POSTULADOS A JEFE DELEGACIONAL Y DIPUTADO FEDERAL POR LA CITADA COALICIÓN E INCLUSIVE A ESTOS ÚLTIMOS POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS SEIS, SIETE, OCHO Y NUEVE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN."-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO.-----

AL NO HABER COMENTARIOS, SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

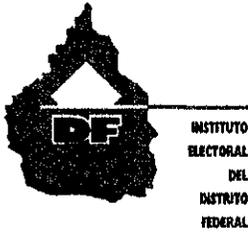
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO QCG/007/2000.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA



INTERPUESTA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO QCG/008/2000.-----

“RESUELVE.-----

ÚNICO. NO HA LUGAR A SANCIONAR A LA COALICIÓN ‘ALIANZA POR EL CAMBIO’ POR LOS HECHOS QUE LE IMPUTA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS CUATRO, CINCO Y SEIS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN”.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO.-----

AL NO HABER COMENTARIOS, SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO QCG/008/2000.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A ASUNTOS GENERALES.-----

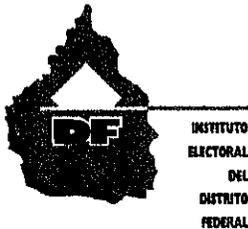
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SE ABRE LA AGENDA PARA ASUNTOS GENERALES.-----

EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO R. HUCHIM MAY:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

YO QUISIERA REFERIRME A UNA INFORMACIÓN APARECIDA HACE UNAS SEMANAS EN DOS PERIÓDICOS QUE SE PUBLICAN EN ESTA CIUDAD. UNO DE ELLOS ES EL DIARIO “LA JORNADA”, EN CUYA PÁGINA VEINTICINCO DEL SÁBADO OCHO DE JULIO, APARECE UNA INFORMACIÓN SUSCRITA POR GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ, CON LA CABEZA QUE DICE: “CONCERTACIÓN ENTRE PERREDISTAS Y PANISTAS: PRI”.-----

Y EN UN PÁRRAFO, QUE ES EL PÁRRAFO QUINTO DE ESTA INFORMACIÓN, SE LEE: “SENTADOS ALREDEDOR DE UNA MESA OVALADA OSCAR LEVIN,



*PRESIDENTE DEL PRI D.F. Y FLORENTINO CASTRO, SIGUEN CON ATENCIÓN LAS OBSERVACIONES DE MICHEL DÍAZ”, REFIRIÉNDOSE A DON MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE ANTE ESTE CONSEJO DE SU PARTIDO.-----*

*Y LUEGO DICE: “EL PRIMERO AMPLIÓ” -REFIRIÉNDOSE OBVIAMENTE A LEVÍN COPEL- “A LAS 12:30 HORAS NOSOTROS SABÍAMOS CÓMO IBAN LAS TENDENCIAS. EN NUESTRAS ENCUESTAS DE SALIDA IBAN AL FRENTE POR MÁS DE CINCO PUNTOS ALGUNOS DE LOS CANDIDATOS DE ACCIÓN NACIONAL, PERO CURIOSAMENTE LOS RESULTADOS OFICIALES AL FINAL LE DIERON EL TRIUNFO AL PRD.-----*

*POR EJEMPLO, EN LAS DELEGACIONES ALVARO OBREGÓN Y CUAUHTÉMOC HUBO UNA VOLTERETA A FAVOR DE LOS PERREDISTAS”. TERMINA LA CITA.-----*

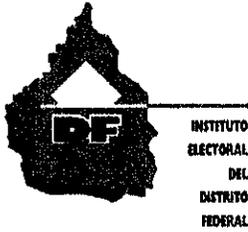
*ESE MISMO DÍA EN EL PERIÓDICO “EL SOL DE MÉXICO”, EN LA PÁGINA DOS DE LA SECCIÓN “CIUDAD”, APARECE UNA INFORMACIÓN SIMILAR BAJO LA CABEZA: “EXISTE UNA CONCERTACIÓN ENTRE PAN Y PRD, ACUSA EL PRI”.-----*

*ESTA INFORMACIÓN ESTÁ FIRMADA POR SERGIO M. COLÍN Y SE ASIENTA EN UNO DE ESOS PÁRRAFOS: “Y LAS CIFRAS DEL PRI JUSTIFICAN ESE DICHO, SEGÚN OSCAR LEVÍN: EN NUESTRAS ENCUESTAS DE SALIDA ALGUNAS DE LAS DELEGACIONES Y DISTRITOS QUE GANÓ EL PRD CURIOSAMENTE AL FINAL ESTABAN GANADAS POR EL PAN POR MÁRGENES MUY RESPETABLES DE CINCO O SEIS PUNTOS, COMO ALVARO OBREGÓN. Y DE REPENTE APARECIÓ UN RESULTADO VOLTEADO A FAVOR DEL PRD”.-----*

*ESTOS FRAGMENTOS DE ESTAS INFORMACIONES LAS HE CITADO POR LA AFIRMACIÓN DEL LÍDER DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL SENTIDO DE QUE HABLA DE LOS RESULTADOS QUE ARROJABAN SUS ENCUESTAS DE SALIDA.-----*

*DE ESTAS INFORMACIONES, ME PARECE QUE ES POSIBLE DEDUCIR, QUE PRESUNTAMENTE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EFECTUÓ ENCUESTAS DE SALIDA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL SOBRE LAS ELECCIONES LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTO, SI ASÍ FUERA, CONTRAVIENE EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 164 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ALUDE A LAS ENCUESTAS QUE SE REALICEN EL DÍA DE LA ELECCIÓN Y EXPRESAMENTE ESTABLECE, EN SU INCISO C), QUE NO SE PERMITIRÁ REALIZAR ESE TIPO DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN, A LOS PARTIDOS O SUS ORGANIZACIONES. -----*

*ESE MISMO PÁRRAFO, POR CIERTO, DISPONE QUE PARA LEVANTAR ENCUESTAS ESE DÍA, SE REQUIERE AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ESTE*



CONSEJO GENERAL, EL QUE POR SUPUESTO NO PODRÍA AUTORIZAR QUE NINGUNA EMPRESA REALIZARA ESOS ESTUDIOS DE OPINIÓN PARA NINGÚN PARTIDO POLÍTICO. Y COMO SABEN LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, APARTE DE LAS EMPRESAS QUE CONTRATÓ ESTE INSTITUTO PARA SUS PROPIAS ENCUESTAS DE SALIDA, SOLAMENTE FUERON AUTORIZADAS OTRAS TRES EMPRESAS QUE EN SU MOMENTO FUERON AUTORIZADAS, COMO DIGO, Y QUE SON CONOCIDAS. -----

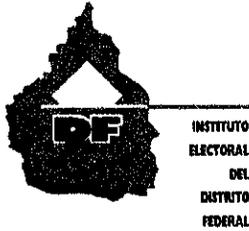
SI ESTA DECLARACIÓN PERIODÍSTICA DEL SEÑOR OSCAR LEVÍN SE CONFIRMARA, ESTARÍAMOS ANTE UNA GRAVE VIOLACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LO ESTABLECE EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 276 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE TEXTUALMENTE DICE:-----

“LAS VIOLACIONES A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CÓDIGO, SERÁN CONSIDERADAS GRAVES”.-----

ES DECIR, CUANDO HABLO DE GRAVEDAD, NO ESTOY EMITIENDO UN JUICIO SUBJETIVO, SINO SENCILLAMENTE ATENIÉNDOME A LO QUE DICE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

ADICIONALMENTE, LOS ARTÍCULOS 274 EN SU INCISO G), Y 275 INCISOS A) Y F) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECEN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CONOCERÁ DE LAS INFRACCIONES QUE COMETAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INDEPENDIEMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES EN QUE INCURRAN SUS DIRIGENTES, MIEMBROS O SIMPATIZANTES, CUANDO AQUELLOS INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES O POR CUALQUIER MEDIO VIOLAN LAS PROHIBICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE ESTE CÓDIGO O INCURRAN EN CUALQUIER FALTA DE LAS PREVISTAS EN EL MISMO.-----

ESTOY CONSCIENTE DE QUE LAS NOTAS PERIODÍSTICAS NO CONSTITUYEN PRUEBA PLENA, POR LO CUAL SE REQUIERE DE SU PERFECCIONAMIENTO; SIN EMBARGO ME PARECE QUE SON RAZÓN SUFICIENTE PARA SOLICITAR A ESTE CONSEJO GENERAL QUE SE EFECTÚE UNA INVESTIGACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE OTORGA A ESTE CONSEJO GENERAL, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE INVESTIGAR POR LOS MEDIOS A SU ALCANCE, HECHOS QUE AFECTEN DE MODO RELEVANTE LOS DERECHOS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS O EN LOS PROCESOS ELECTORALES O DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONOCER DE LAS INFRACCIONES Y, EN SU CASO, IMPONER LAS



SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PROPIO CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

ESTAS SANCIONES SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 276 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y VAN, DESDE AMONESTACIÓN PÚBLICA, HASTA LA SUPRESIÓN TOTAL DE LA ENTREGA DE LAS MINISTRACIONES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE LES CORRESPONDA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR EL PERÍODO QUE SEÑALA LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, Y ESTAS SANCIONES, COMO SABEMOS, PASAN POR MULTAS DE QUINIENTOS A CINCO MIL DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----

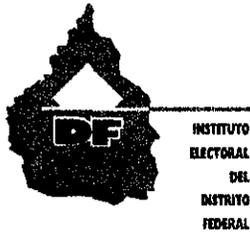
POR SUPUESTO, AL CITAR ESTAS SANCIONES NO PRETENDO PREJUZGAR SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL PARTIDO CITADO, SINO SÓLO RECORDARLAS A GUIZA DE INFORMACIÓN.-----

CON BASE EN LOS ARTÍCULOS CITADOS Y EN EL 1 Y EL 72 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITO PUES LA MENCIONADA INVESTIGACIÓN Y ENTREGO PARA ESTE FIN SENDOS EJEMPLARES DE LOS PERIÓDICOS "LA JORNADA" Y "EL SOL DE MÉXICO" DE LA FECHA MENCIONADA. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MARCO ANTONIO MICHEL.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LICENCIADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ:** BIEN. HABIENDO ESCUCHADO EL COMENTARIO DEL SEÑOR CONSEJERO HUCHIM, QUIERO MANIFESTARLE A ÉL Y A ESTE CONSEJO, QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, NO CONTRATÓ ENCUESTA DE SALIDA ALGUNA, PARA EFECTOS DEL PROCESO DEL DOS DE JULIO DE ESTE AÑO. SE LO ACLARO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A QUE TENGA LUGAR EN ESTE CONSEJO, ASÍ COMO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RESPECTIVOS. NO SE CONTRATÓ ENCUESTA DE SALIDA ALGUNA.-----

NO SÉ A QUÉ SE HAGA REFERENCIA EN ESPECIAL EN ESTA INFORMACIÓN. TENGO ENTENDIDO QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A NIVEL FEDERAL, DADA LA AUTORIZACIÓN QUE EL IFE SÍ TIENE A LOS PARTIDOS A NIVEL NACIONAL, EFECTIVAMENTE PUDO HABER CONTADO CON ALGUNA INFORMACIÓN AL RESPECTO, DE CARÁCTER NACIONAL Y REFERIDA EN ESTE CASO AL DISTRITO FEDERAL. PERO NO TENGO YO MAYOR INFORMACIÓN, MAS QUE NUESTRO PARTIDO EN EL DISTRITO FEDERAL NO CONTRATÓ, NI TUVO AL ALCANCE NINGUNA INFORMACIÓN DE ENCUESTA DE SALIDA.-----



POR LO TANTO, ES IMPRECISA EN TODO CASO, LA INFORMACIÓN REFERIDA EN LOS MENCIONADOS DIARIOS, NOS SOMETEMOS POR SUPUESTO A LA INVESTIGACIÓN RESPECTIVA QUE NOS QUIERA HACER ESTE CONSEJO. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, SOBRE EL MISMO ASUNTO? EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES MANZANARES:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. A MÍ ME PARECE MUY DELICADO EL QUE UN INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO SOLICITE UNA INVESTIGACIÓN. ME PARECE QUE ESTARÍAMOS MUY CERCA DE ESTAR EN UN SUPUESTO DE ACTUAR DE OFICIO, Y ME PARECE QUE LA NATURALEZA DE ESTE ORGANISMO ESTÁ MUY LEJOS, O DEBIERA ESTAR MUY LEJOS DE ELLO.-----

ME PARECE QUE AQUÍ SE PUEDE APLICAR UN PRINCIPIO PROCESAL DE DISPOSICIÓN, QUE PARTE DE LA BASE DE DEJAR EN MANOS DE LAS PARTES LA DISPONIBILIDAD DEL PROCESO, ES DECIR, QUE SIN INICIATIVA DE LA PARTE INTERESADA, NO HAY DEMANDA Y EN CONSECUENCIA, TAMPOCO HAY PROCESO.-----

POR TAL MOTIVO, LOS ÓRGANOS DE INTERÉS PÚBLICO NO DEBEN IR MÁS ALLÁ DE LO QUE DESEEN LAS PARTES.-----

Y AQUÍ ME PARECE QUE LA PREGUNTA PERTINENTE A HACERSE, O INTENTAR RESPONDER, ES SI LOS CONSEJEROS, EN ALGÚN SUPUESTO, PODEMOS SER PARTE DE UN PROCESO.-----

CREO QUE LA NATURALEZA DE LAS QUEJAS, SI BIEN EL CÓDIGO ELECTORAL NUESTRO PUEDE SER UN TANTO AMBIGUO, SI EXAMINAMOS LO QUE EL COFIPE REFIERE A QUIENES ORIGINAN INVESTIGACIONES Y QUEJAS, CIERTAMENTE NO DEJA LUGAR A DUDAS DE QUE NO SON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL QUIENES PUEDEN TENER ESTA ATRIBUCIÓN.-----

VAMOS A SUPONER QUE EFECTIVAMENTE, EN EL CASO QUE NOS OCUPA LAS NOTAS DAN CUENTA DE UN HECHO QUE SUCEDIÓ, Y EFECTIVAMENTE UN PARTIDO POLÍTICO, SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO, EFECTUÓ UNA SERIE DE ENCUESTAS DE SALIDA EN LA CASILLA.-----

COMO LO SEÑALÓ EL CONSEJERO HUCHIM, ESO ESTÁ PENADO POR EL CÓDIGO. PERO AUN CUANDO ESO HUBIERA OCURRIDO, SUPONIENDO SIN CONCEDER, NINGÚN PARTIDO SE SINTIÓ AFECTADO. NINGÚN CIUDADANO, NINGUNA ORGANIZACIÓN DE OBSERVACIÓN REPORTÓ EL HECHO.-----



NO PARECE HABERSE DADO EL CASO DE QUE LA REALIZACIÓN DE ESAS SUPUESTAS ENCUESTAS SIN AUTORIZACIÓN, HUBIERAN AFECTADO EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN.-----

EN TAL SENTIDO, ME PARECE QUE SUPLIR ESE AGRAVIO, INSTALARSE INSISTO, COMO UNA PARTE EN ESTE PROCESO, CREO QUE ES MUY GRAVE.---

PENSEMOS QUÉ SIGUE, UN POCO PARA TRATAR DE ILUSTRAR LA INCONVENIENCIA DE SEGUIR ADELANTE CON ESTA INVESTIGACIÓN.-----

SI SE LE DA EL CURSO A LA INVESTIGACIÓN, QUÉ VA A PASAR CUANDO LA VOTEMOS. ESTAREMOS CLARAMENTE EN UN SUPUESTO DE JUEZ Y PARTE, PORQUE QUIEN LA INICIÓ, QUIEN LA PROMOVió, ES AL MISMO TIEMPO QUIEN LA VA A SANCIONAR.-----

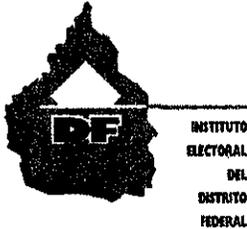
ME PARECE, INSISTO, MUY GRAVE, POR LO QUE YO SOLICITARÍA, ANTES DE QUE SE LE PUDIERA DAR ADMISIÓN A ESTA SOLICITUD, SE HICIERA UN ESTUDIO JURÍDICO, A VER SI HAY FUNDAMENTO O NO HAY FUNDAMENTO DE QUE UN CONSEJERO PUEDA INICIAR UNA INVESTIGACIÓN, Y QUE NOS COLOQUE EN UNA ACTUACIÓN DE OFICIO, QUE ME PARECE GRAVÍSIMA PARA ESTE CONSEJO GENERAL. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS.--

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

CREO QUE EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL CONSEJERO MORALES, TENGO LA IMPRESIÓN DE QUE, LO QUE PROCEDE ANTE LA SOLICITUD DEL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM, ES LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO JURÍDICO, PARA QUE ESTE CONSEJO TENGA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA CON TODA CERTEZA SABER SI ES FACULTAD O ATRIBUCIÓN DE UN CONSEJERO ELECTORAL, MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL, SOLICITAR SE LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE SE HAN SOLICITADO.-----

HE ESCUCHADO LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO HUCHIM, CON TODO CUIDADO. HE ESCUCHADO TAMBIÉN LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Y SOBRE TODO HE ANALIZADO EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 72 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL. Y NO ENCUENTRO EN NINGUNA DE ESAS ATRIBUCIONES QUE, COMO BIEN EXPRESÓ EL CONSEJERO MORALES, ALGUNO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PUDIERA UBICARSE EN EL SUPUESTO DE SER PARTE DE UN LITIGIO QUE LLEVE A LA REALIZACIÓN DE ALGUNA INVESTIGACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE



LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

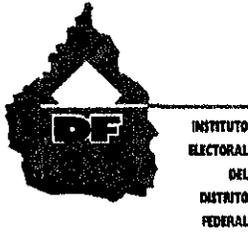
POR LO QUE, ME PARECE QUE LO PROCEDENTE Y LO CONVENIENTE ES QUE LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO ORDENE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS JURÍDICO QUE NOS PERMITA, CON TODA CERTEZA, SABER SI ES POSIBLE O NO SATISFACER LA SOLICITUD DEL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? ¿EN SEGUNDA RONDA? EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM EN SEGUNDA RONDA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE. YO QUISIERA HACER VARIAS PRECISIONES: YO ME QUISIERA REMONTAR AL ACTO DE PROTESTA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN LA ASAMBLEA ELECTORAL, EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PERDÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE PROTESTAMOS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, ETCÉTERA.-----

CREO QUE TODOS TENEMOS PRESENTE ESA PROTESTA, PERO ADEMÁS EN ESE MISMO ARTÍCULO 72, QUE CITABA EL CONSEJERO VALDÉS ESTÁ EN EL INCISO A) JUSTAMENTE, COMO ENTRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CUMPLIR --DICE- INCISO A) "CUMPLIR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, ATRIBUCIONES Y ACUERDOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL". Y ENTRE LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTÁ LA DE HACER INVESTIGACIONES COMO LA QUE ESTOY SOLICITANDO.-----

ESTA INVESTIGACIÓN NO ME PARECE QUE SEA MOTIVO DE PENSAR EN JUEZ Y PARTE, COMO TAMPOCO ES MOTIVO PENSAR EN QUE LA DECLARACIÓN DE UN LÍDER PARTIDARIO DE QUE SE HICIERON, DE QUE HIZO SU PARTIDO ENCUESTAS DE SALIDA, TAMPOCO PUEDE TOMARSE COMO CONFESIÓN DE PARTE, Y POR TANTO RELEVO DE PRUEBAS, NO. DE LA MISMA MANERA QUE NO SE PUEDE TOMAR ASÍ ESA DECLARACIÓN, TAMPOCO SE PUEDE SUPONER QUE EL HECHO DE QUE UN CONSEJERO SOLICITE UNA INVESTIGACIÓN, VAYA A SER NECESARIAMENTE VOTAR LO QUE ÉL MISMO HAGA, PORQUE LO QUE SE VA A VOTAR EN TODO CASO, EN ESTE CONSEJO, NO ES LA SOLICITUD DE LA INVESTIGACIÓN, ES LA INVESTIGACIÓN MISMA. LO QUE SE DERIVE DE ESA INVESTIGACIÓN NO LO SABEMOS. ESO SERÍA EN TODO CASO LO QUE HABRÍA QUE VOTAR.-----



PERO EN TODO CASO YO ME ATENGO A ESE INCISO A) DEL ARTÍCULO 72 QUE DICE "CUMPLIR Y VELAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, ATRIBUCIONES Y ACUERDOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL".-----

POR OTRA PARTE, ESTE ESTUDIO QUE HAN MENCIONADO LOS CONSEJEROS MORALES Y VALDÉS, YA CIRCULÓ A SOLICITUD MÍA, PRESENTADO EN LA MESA DE TRABAJO DE LOS CONSEJEROS SOBRE JUSTAMENTE ESTE ASUNTO, Y LA CONCLUSIÓN, PARA DECIRLO EN TÉRMINOS MUY PRECISOS, CONCLUYE QUE, EFECTIVAMENTE NO PUEDE EL INSTITUTO ELECTORAL, POR OFICIO, INICIAR UNA INVESTIGACIÓN, COMO LA QUE SOLICITO, PERO SÍ PUEDE HACERLO A SOLICITUD DE ALGUNAS DE SUS INSTANCIAS QUE BIEN PUEDE SER UN CONSEJERO ELECTORAL.-----

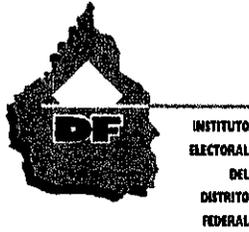
DE MANERA QUE ESE ESTUDIO SI NO LO TIENEN LOS CONSEJEROS ELECTORALES O LOS CONSEJEROS ELECTORALES MORALES Y VALDÉS, QUE SON QUIENES LO HAN SOLICITADO, PUES AQUÍ TENGO UNA COPIA QUE PEDIRÍA QUE SE CIRCULARA, SE LES ENTREGARA. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN SEGUNDA RONDA?-----

EL C. ENRIQUE ESCAMILLA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. ENRIQUE ESCAMILLA SALINAS:** BUENAS TARDES. MUCHAS GRACIAS. NOS PARECE MUY IMPORTANTE LA OBSERVACIÓN Y LA PETICIÓN QUE ESTÁ HACIENDO EN ESTE MOMENTO EL CONSEJERO HUCHIM, DE HECHO PRESIDENTE EN LA COMISIÓN DEL "SITE", Y QUE ES ALGO QUE SE HA VENIDO TRABAJANDO CONTINUAMENTE EN RELACIÓN A LO QUE SEÑALA EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 72 EN SU INCISO A) QUE ES EL DE CUMPLIR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y ATRIBUCIONES Y ACUERDOS DE ESTE INSTITUTO DE LO QUE SEÑALA EL MISMO CÓDIGO.-----

NOS PARECE MUY IMPORTANTE EL HECHO DE QUE HAYA LA INQUIETUD EN ESE SENTIDO DE ESTAR REALIZANDO ESTAS INVESTIGACIONES Y QUE EL MISMO CÓDIGO LOS FACULTA PARA LO MISMO. ENTENDEMOS QUE ES ASUNTOS GENERALES, NO SE TOMARÍA ALGÚN ACUERDO, PERO TAMBIÉN QUEDA CLARO QUE SI NO FUERA ASÍ, TAMBIÉN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HARÍA UN ANÁLISIS JURÍDICO; SOLICITARÍAMOS TAMBIÉN, DE FAVOR, SE NOS FACILITARA COPIA DE ESE ESTUDIO AL CONSEJERO HUCHIM Y BUENO, HARÍAMOS LA EVALUACIÓN



CORRESPONDIENTE PARA, EN SU CASO, PUES PROCEDER CONFORME A DERECHO SI SE CONSIDERARA COMO TAL.-----

Y EN ESTE SENTIDO NOS PARECE MUY PERTINENTE PUES LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO HUCHIM PARA PARTICIPAR EN ESTE EVENTO. MUCHAS GRACIAS.-----

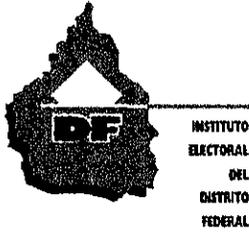
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EN SEGUNDA RONDA, EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE EL ARTÍCULO 72 EN SU INCISO A) DICE QUE: "ES ATRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL CUMPLIR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, ATRIBUCIONES Y ACUERDOS DEL INSTITUTO". Y ESOS FINES Y ATRIBUCIONES ESTÁN DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 52 DEL PROPIO CÓDIGO Y EN NINGUNO DE LOS INCISOS QUE COMPONEN EL LISTADO DE FINES Y ACCIONES DEL INSTITUTO, HACIA DONDE DEBEN ESTAR ORIENTADOS LOS FINES Y LAS ACCIONES, ENCUENTRO ALGUNA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA PARA QUE UN CONSEJERO ELECTORAL SOLICITE UNA INVESTIGACIÓN COMO LA SOLICITADA EN ESTA MESA.-----

ENTIENDO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO PARTE DEL PROCESO ELECTORAL Y EN LOS TÉRMINOS QUE LOS DEFINE INCLUSO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, TIENEN EN TODO TIEMPO, LA FACULTAD DE SOLICITAR ESTE TIPO DE INVESTIGACIONES.-----

Y SOY FERVIENTE CREYENTE DE QUE ESTE CONSEJO GENERAL Y EL INSTITUTO DEBEN ATENDER A CABALIDAD CUALQUIER SOLICITUD QUE UN PARTIDO POLÍTICO HAGA EN TÉRMINOS DE REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO A CUALQUIER SITUACIÓN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSIDEREN PUDIERA AFECTAR SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA O DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE REALICE ESTA INSTITUCIÓN.-----

SI ESTUVIÉRAMOS AQUÍ ANALIZANDO LA PERTINENCIA DE UNA SOLICITUD PRESENTADA POR CUALQUIERA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA INVESTIGACIÓN, DEBO DECIR QUE YO ENTUSIASTAMENTE LA ACOMPAÑARÍA Y EXIGIRÍA SE REALICE LA INVESTIGACIÓN PARA ACLARAR, EN SUS TÉRMINOS, LA INQUIETUD DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.-----



SIN EMBARGO, SIGO, CONTINUÓ SIN ENCONTRAR CUÁL ES EL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE LEGITIMA A UN CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, PARA HACER LA SOLICITUD QUE AQUÍ SE HA REALIZADO.-----

POR ESO, MODESTAMENTE, ME PERMITO SUGERIR A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SE REALICE LA INVESTIGACIÓN EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS; PORQUE ENTIENDO QUE LA NOTA INFORMATIVA A LA QUE HA HECHO REFERENCIA EL CONSEJERO HUCHIM, SE REALIZÓ A PARTIR DE UN ANÁLISIS, DE UNA DISCUSIÓN EN UN ÓRGANO INFORMAL, DE TRABAJO DE LOS CONSEJEROS, LA MESA DE LOS CONSEJEROS Y LO CIERTO ES QUE NO HEMOS DISCUTIDO COMO CONSEJO GENERAL EL CONTENIDO DE ESA NOTA, Y EN CONSECUENCIA ME PARECE QUE NO PODRÍAMOS, AL NO HABER DISCUTIDO LOS TÉRMINOS DE ESE ESTUDIO, TOMARLO COMO VÁLIDO PARA LEGITIMAR LA SOLICITUD QUE AQUÍ SE HA PLANTEADO.-----

YO LO QUE SOLICITARÍA ES QUE SE REALICE EL ANÁLISIS JURÍDICO Y ESTE CONSEJO GENERAL TENGA LA POSIBILIDAD DE CONOCER LOS TÉRMINOS DE ESE ANÁLISIS JURÍDICO Y EVIDENTEMENTE SI HA LUGAR A REALIZAR LA INVESTIGACIÓN PORQUE ESTA TENGA FUNDAMENTO JURÍDICO, ENTONCES DEBERÁ REALIZARSE.-----

PERO ME PARECE QUE HABIENDO SIDO EXPRESADA ESTA OPINIÓN POR LO MENOS POR DOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, SE DEBIERA ATENDER LA SOLICITUD DE REALIZAR EL ESTUDIO QUE HEMOS PLANTEADO. GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES, EN SEGUNDA RONDA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES MANZANARES:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

A VER, SI NOSOTROS LEEMOS EL ARTÍCULO 238 QUE ES CON EL QUE INICIA EL LIBRO OCTAVO, TAL VEZ NOS AYUDE A ACLARAR EL ASUNTO.-----

EL 238 DICE: "QUE PARA GARANTIZAR LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN TODO MOMENTO Y DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES POPULARES Y LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS CIUDADANOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES POLÍTICAS CONTARÁN CON LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE LIBRO".-----



ME PARECE QUE AHÍ NO HACE MENCIÓN ALGUNA NI AL INSTITUTO, NI A UN ÓRGANO DEL INSTITUTO Y MENOS A UN INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL.-----

EL ARTÍCULO 60, EFECTIVAMENTE ES UNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECE QUE EL CONSEJO PUEDE INVESTIGAR POR LOS MEDIOS A SU ALCANCE HECHOS QUE AFECTEN DE MODO RELEVANTE, PERO ME PARECE QUE QUEDA SOBRE ENTENDIDO QUE EL ORIGEN DE LAS INVESTIGACIONES Y LAS QUEJAS SON JUSTAMENTE LOS ACTORES QUE PUDIERAN PADECER ALGÚN AGRAVIO.-----

PERO ADEMÁS EL 277 ES MUCHO MÁS PRECISO RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES, QUE ES LO QUE NOS OCUPA. "UN PARTIDO POLÍTICO APORTANDO ELEMENTOS DE PRUEBA, PODRÁ PEDIR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE INVESTIGUEN LAS ACTIVIDADES DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS O DE UNA AGRUPACIÓN POLÍTICA CUANDO SE INCUMPLAN SUS OBLIGACIONES DE MANERA GRAVE O SISTEMÁTICA, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ESTE ARTÍCULO".-----

DE MODO TAL QUE EXAMINANDO LOS PRECEPTOS EXPRESOS, PERO ADEMÁS TAMBIÉN EL ESPÍRITU -ME PARECE- DE LO QUE DEBE SER ESTE CONSEJO GENERAL, NO ENCUENTRO MANERA, NO ENCUENTRO FUNDAMENTO EN QUE PODAMOS ACTUAR DE OFICIO E INSISTO, YO TENGO CLARO AQUÍ QUE LO QUE SE VOTA ES EL PROYECTO, PERO ME PARECE QUE CUALQUIER SOLICITUD LLEVA UN GRADO DE PREJUICIO QUE POR LO MENOS AHÍ LA FRONTERA ENTRE JUEZ Y PARTE SE ME DILUYE MUCHO.-----

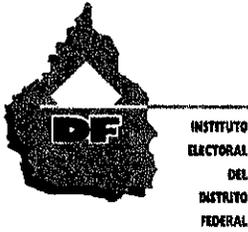
ENTONCES ME PARECE QUE, ADEMÁS EL UNIVERSO DE SANCIÓN DE ESTE CONSEJO SON JUSTAMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO SANCIONAMOS A OTRO TIPO DE INSTANCIAS.-----

ENTONCES, EN FIN, YO REITERO MI APRECIACIÓN DE QUE ESTARÍAMOS EN RIESGO GRAVE DE CONVERTIRNOS EN JUEZ Y PARTE.-----

Y, POR ÚLTIMO, ME PARECE QUE LA CONCLUSIÓN A LA QUE SE ARRIBA DE QUE NO SE PUEDE ACTUAR DE OFICIO, PERO SÍ UNA PARTE DEL INSTITUTO POR LO MENOS, ME DEJA PENSANDO SI UN CONSEJERO ES UN ÓRGANO DEL INSTITUTO. CREO QUE AHÍ HABRÍA QUE ENTRAR A DEFINIRLO. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA RONDA? EL C. CARLOS ENRÍQUEZ REYES.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA C. CARLOS ENRIQUEZ REYES PÉREZ:** GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----



YO DIFIERO DE LA OPINIÓN DE LOS CONSEJEROS MORALES Y VALDÉS EN ESTE SENTIDO.-----

PRIMERO, EL CONSEJO GENERAL, LA FORMA EN QUE ESTÁ DESCRITO EN EL ARTÍCULO 60 NO SEÑALA NI HACE DIVISIONES SOBRE LOS PERSONAJES QUE INTERVIENEN EN ELLA. ES DECIR, AL SEÑALAR COMO LAS ATRIBUCIONES EL DE INVESTIGAR POR LOS MEDIOS A SU ALCANCE HECHOS QUE AFECTEN EN MODO RELEVANTE LOS DERECHOS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, REFIERE A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO.-----

ES DECIR, PARA SER PARTE DEL PROCESO, ADEMÁS DE UN PARÉNTESIS, NO EXISTE NORMA EN CONTRARIO DE QUE UN CONSEJERO PUDIERA SOLICITAR UNA INVESTIGACIÓN.-----

SÍ HACE REFERENCIA ESTE ARTÍCULO, POR LO MENOS EL SENTIR DE LA NORMA YO ASÍ LO APRECIO, SE REFIERE A CUALQUIER INTEGRANTE DEL CONSEJO.-----

TAMBIÉN ME REFIERO AL ARTÍCULO 72, EN DONDE SEÑALA LA POSIBILIDAD DE LOS CONSEJEROS, NO LA POSIBILIDAD, LA OBLIGACIÓN DE LOS CONSEJEROS, DE CUMPLIR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y ATRIBUCIONES Y ACUERDOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

YO NO ESTIMO QUE EL CONSEJERO HUCHIM ESTÉ ACTUANDO MÁS ALLÁ DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO. AL CONTRARIO, MUESTRA UNA PREOCUPACIÓN SOBRE LA OBSERVANCIA DEL MISMO.-----

YO, LA PREOCUPACIÓN QUE AQUÍ VEO, ES QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, ESPECIALMENTE LOS CONSEJEROS, NO MUESTREN UN INTERÉS QUE ES EL OBJETO -SIENTO YO- DEL CONSEJERO HUCHIM, DE QUE TODOS LOS ACTOS DE LOS PARTIDOS, INCLUSIVE DE LOS OTROS CONSEJEROS, SIEMPRE SEAN APEGADOS A LA NORMA.-----

ESO ES PREOCUPANTE. TRATAR DE ENCUADRAR UN ARGUMENTO PARA IMPEDIR QUE SE INICIE UN PROCEDIMIENTO DE ALGO QUE A TODAS LUCES PUEDA RESULTAR EN UNA INFRACCIÓN A LA LEY, NO ESTÁ PREJUZGANDO, ESTÁ SOLICITANDO QUE SE INVESTIGUE.-----

EL PARAR ESA INVESTIGACIÓN SIGNIFICARÍA NO CUMPLIR CON EL ÁNIMO DE LA NORMA. NO PODRÍAMOS ESTAR POR AHÍ ESPERANDO A QUE POR LO MENOS -ASÍ COMO LO REFIERE EL CONSEJERO MORALES- QUE LA OTRA PARTE DEL CONSEJO, QUE SOMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TENGAMOS QUE HACER UNA DENUNCIA O ALGUNA INTERVENCIÓN.-----

YO CREO QUE ES RESPONSABILIDAD DE TODOS CUMPLIR CON LA TAREA. ASÍ COMO LA CUMPLIMOS ANTES DEL DOS DE JULIO, EL PROPIO DOS DE JULIO, YO



CREO QUE ES, Y REITERO, UNA RESPONSABILIDAD ÍNTEGRA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO.-----

PARA FINALIZAR, Y DE NUEVA CUENTA, YO NO APRECIO, DENTRO DEL ESPÍRITU DE LA NORMA, UNA DIVISIÓN DEL CONSEJO GENERAL. LA NORMA SE REFIERE EN SU ARTÍCULO 60, AL CONSEJO GENERAL, INTEGRANTES DEL CONSEJO, Y POR ENDE, CUALQUIERA DE LAS DOS PARTES, SI LAS QUISIÉRAMOS VER ASÍ, REPRESENTANTES O CONSEJEROS, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR LA APLICACIÓN CORRECTA DE LA NORMA, E INICIAR QUE SE INVESTIGUE.-----

YA SI DEL HECHO DE LA INVESTIGACIÓN ARROJA ALGÚN ELEMENTO QUE PUDIERA SER VIOLATORIO DE LA LEY, ENTONCES SÍ SE ESTARÍA CONFIGURANDO EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA.-----

PERO EL CONSEJERO HUCHIM, LO ÚNICO QUE PIDE, ES LA INVESTIGACIÓN. DE TAL FORMA QUE YO CONSIDERO ATINADO EL COMENTARIO DEL CONSEJERO Y POR ENDE, ME MANIFESTARÍA POR QUE SE LE DIERA CURSO A LA INVESTIGACIÓN QUE PIDE. GRACIAS SEÑOR CONSEJERO.-----

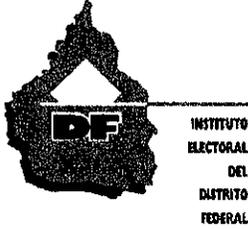
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEGUNDA RONDA, ¿HAY ALGUNA INTERVENCIÓN? EL LICENCIADO VÍCTOR ORDUÑA.-----

- **REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR EL CAMBIO LICENCIADO VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ:** SIN DUDA, LAS MEJORES SESIONES DE ESTE CONSEJO, SON AQUELLAS QUE SE REFIEREN A LA INTERPRETACIÓN DE ARTÍCULOS DE NUESTRO CÓDIGO ELECTORAL, QUE SIEMPRE DAN MUCHO PARA QUE DEBATIR.-----

EN EL CASO QUE NOS OCUPA, YO NO ME PREOCUPARÍA TANTO COMO LO HACE EL CONSEJERO HUCHIM, DEL CONTENIDO DE LA NOTA. A MÍ ME PREOCUPA LA CABEZA DE LA NOTA. QUE ESA SÍ ME PARECE TENDENCIOSA.----

EN SU CASO PEDIRÍAMOS LA INVESTIGACIÓN DE ESA CABEZA DE LA NOTA.-----

REALMENTE EL FONDO DEL ASUNTO HA SIDO PLANTEADO AQUÍ EN UNO DE LOS TEMAS O DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN DONDE NO SE TOMAN ACUERDOS. YO SUGERIRÍA, COMO LO HA HECHO EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS, QUE LA PETICIÓN LISA Y LLANA SEA TURNADA A LA SECRETARÍA, HAYA UN DICTAMEN DE LA SECRETARÍA, SI ES PROCEDENTE O NO ESTA SOLICITUD QUE HACE EL CONSEJERO HUCHIM, Y QUE DISCUTAMOS EN SU MOMENTO SOBRE EL DICTAMEN, NO SOBRE LA PROPUESTA, QUE LA PROPUESTA, COMO SE ADVIERTE AQUÍ, CADA QUIEN INTERPRETA DE DIFERENTE MANERA LOS PRECEPTOS DE LA LEY.-----



LO QUE SÍ NOS CONVENDRÍA, EN SU CASO, ES ENTRARLE AL DEBATE YA, DEL DICTAMEN.-----

Y LO QUE CELEBRO POR OTRA PARTE, ES LA DISPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PRI, LA DISPOSICIÓN DE SUJETARSE A LA INVESTIGACIÓN LISA Y LLANAMENTE, CON LA EXPOSICIÓN PREVIA QUE DIO MOTIVO A ESA CONFIRMACIÓN. ME PARECE RAZONABLE QUE LO HAYA HECHO DE ESA MANERA, Y MI RECONOCIMIENTO POR ELLO.-----

DE TAL SUERTE SEÑOR PRESIDENTE, YO LE PEDIRÍA QUE ESTA PETICIÓN FUESE TURNADA A LA SECRETARÍA, EN LOS TÉRMINOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO NOVENO DEL REGLAMENTO DE SESIONES, Y EN SU OPORTUNIDAD SE NOS PRESENTE UN DICTAMEN, PARA DISCUTIR YA LA PROCEDENCIA O NO DE LA PETICIÓN, Y EN SU CASO LA FUNDAMENTACIÓN QUE TENGA LA MISMA.--

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MARCO ANTONIO MICHEL EN SEGUNDA RONDA.-----

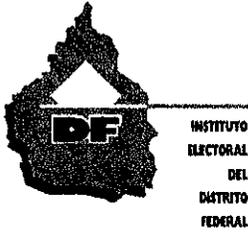
- **REPRESENTANTE DEL PRI LICENCIADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ:** EN PRIMER LUGAR, REITERAR QUE NOSOTROS ESTAMOS EN LA MÁS AMPLIA DISPOSICIÓN DE SUJETARNOS A CUALQUIER INVESTIGACIÓN, POR SI NO FUERA SUFICIENTE EL HECHO DE QUE EL REPRESENTANTE DEL PRI ANTE ESTE CONSEJO, ESTÁ SEÑALANDO QUE ES INCORRECTA LA ASEVERACIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO EN ESE PAR DE PERIÓDICOS.-----

SI NO LES ES SUFICIENTE, ENTONCES ESTARÍAMOS EN CONDICIONES DE SUJETARNOS A CUALQUIER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE USTEDES TUVIERAN.-----

YO YA AFIRMÉ QUE EL PRI EN EL DISTRITO FEDERAL NO CONTRATÓ NINGUNA EMPRESA PARA PROPÓSITOS DE LLEVAR A CABO ALGUNA ENCUESTA DE SALIDA. INSISTO, SI ESTO NO ES SUFICIENTE, ENTONCES ESTAMOS DISPUESTOS A DAR CUALQUIER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.-----

SOLAMENTE SEÑALARÍA ALGO QUE SÍ ME PARECE IMPORTANTE, ACEPTANDO LA IDEA QUE VIENE MANEJÁNDOSE POR PARTE DEL CONSEJERO VALDÉS, Y LUEGO POR UN MIEMBRO TAMBIÉN DE ESTE CONSEJO, REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA, DONDE EFECTIVAMENTE PUEDE HACERSE EL EXAMEN CORRESPONDIENTE O EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE SI ES PROCEDENTE O NO ESTA INVESTIGACIÓN.-----

YO SOLAMENTE QUISIERA RECORDARLE PARA ESE TRABAJO QUE HARÁ LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE ES COMO SI NOSOTROS TOMÁRAMOS, TAMBIÉN AL CONSEJERO HUCHIM, ESPERARÍA A QUE...ESTÁ OCUPADO. YO SOLAMENTE LE RECORDARÍA TAMBIÉN AL CONSEJERO HUCHIM, Y OBIAMENTE A LA



INVESTIGACIÓN QUE SE HAGA, ES COMO SI NOSOTROS LEYÉRAMOS, AL DÍA SIGUIENTE DE LA ELECCIÓN, QUE EL PRESIDENTE DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO DICE CÓMO SUCEDIÓ, PUDIÉRAMOS REVISAR LAS NOTAS QUIZÁS DE ESOS DÍAS, Y ENCONTRARÍAMOS QUE ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAY ASEVERACIONES DE QUE LES PARECE QUE EN TAL DISTRITO HUBO UNA SERIE DE IRREGULARIDADES QUE HARÍAN CAMBIAR EL SENTIDO DE LA ELECCIÓN EN ESE DISTRITO. AHÍ SÍ UN ASUNTO CRUCIAL DE ESTE CONSEJO, Y SIN QUE LA PARTE INTERESADA, EN ESTE CASO ESTE PARTIDO PRESENTARA ANTE CONSEJO QUE EN EL DISTRITO "EQUIS", XX, VOY A SEÑALARLO, PORQUE ESTÁ MUY PUBLICITADO.-----

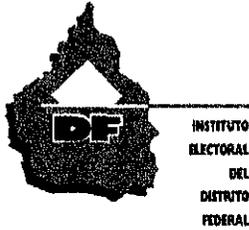
QUE EN EL DISTRITO XX HUBO DETERMINADOS PROBLEMAS Y NO PRESENTÓ LA PARTE LA RESPECTIVA IMPUGNACIÓN. PUES ME PARECERÍA QUE ESTE CONSEJO SI SE PUSIERA A REVISAR TODA ESTA SERIE DE CUESTIONES QUE APARECEN EN LAS NOTAS DE PRENSA POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE AL CALOR DE UNA ELECCIÓN HACEN DECLARACIONES, PUES ME PARECE QUE ESTE CONSEJO ESTARÍA DESVIANDO SUS ACTIVIDADES Y SU TIEMPO, MUY VALIOSO, A HACER ESAS INVESTIGACIONES A ASUNTOS QUE NADIE HA PEDIDO QUE SE INVESTIGUEN, DE LAS PARTES, POR LO MENOS.-----

A MÍ ME PARECE QUE, YO SOLAMENTE LO SEÑALARÍA COMO UN ELEMENTO PARA QUE EN ESE DICTAMEN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PUES SE TOME EN CUENTA. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EN SEGUNDA RONDA ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? EN TERCERA RONDA, EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO R. HUCHIM MAY:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. PUES UNA VEZ MÁS HE DE MANIFESTAR MI DESACUERDO CON LOS CONSEJEROS MORALES Y VALDÉS, COMO FRECUENTEMENTE OCURRE Y NO ES NADA IRREGULAR, SOLAMENTE QUE LOS CONSEJEROS MORALES Y VALDÉS SUELEN TENER POSICIONES SEMEJANTES, Y MUY FRECUENTEMENTE DIFERENTES A LAS MÍAS.-----

VOY A REFERIRME AL ARTÍCULO 277 QUE MENCIONÓ EL CONSEJERO MORALES, Y QUE POR CIERTO YO NO HABÍA MENCIONADO, PORQUE NO ME PARECE FUNDAMENTO PARA LA SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN QUE ESTOY PIDIENDO. PERO SOLAMENTE PARA ILUSTRAR CÓMO AQUELLAS VERSIONES QUE SE CITAN INCOMPLETAS PUEDEN LLEVAR A CONCLUSIONES INCORRECTAS.-----



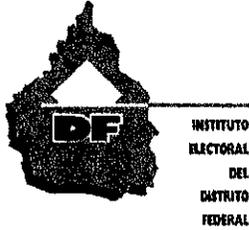
DICE EL ARTÍCULO 277, CUYO PRIMER PÁRRAFO LEYÓ EL CONSEJERO MORALES: "UN PARTIDO POLÍTICO APORTANDO ELEMENTOS DE PRUEBA PODRÁ PEDIR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE INVESTIGUEN LAS ACTIVIDADES DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS O DE UNA AGRUPACIÓN POLÍTICA CUANDO SE INCUMPLAN SUS OBLIGACIONES DE MANERA GRAVE O SISTEMÁTICA, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ESTE ARTÍCULO". PERO LUEGO DICE: "ASIMISMO CUALQUIER PERSONA, CUALQUIER PERSONA U ORGANIZACIÓN POLÍTICA PODRÁ PRESENTAR QUEJA ANTE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, O ANTE EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE", ENLISTA UNA SERIE DE CONDICIONES.-----

E INSISTO, YO NO ME ATUVE, NI ME ATENGO AL 277, PERO SI ME ATUVIERA, YA QUE EL CONSEJERO MORALES, DUDA SI SEA YO UNA INSTANCIA DEL CONSEJO, POR LO MENOS NO DUDARÍA DE QUE SOY UNA PERSONA, COMO DICE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL 277, QUE DICE: "ASIMISMO CUALQUIER PERSONA".-----

PERO INSISTO, ÉSTA NO ES LA FUNDAMENTACIÓN DE MI SOLICITUD Y PARA ILUSTRAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO DE LO QUE ESTOY SOLICITANDO, ME VOY A PERMITIR LEER RÁPIDAMENTE EL CONTENIDO DE ESTA NOTA JURÍDICA PROCEDENTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE FUE CIRCULADA YA ANTERIORMENTE A LOS CONSEJEROS ELECTORALES O POR LO MENOS A ALGUNOS, O QUIZÁ ALGUIEN NO REPARÓ QUE ESTA NOTA INFORMATIVA HABÍA LLEGADO A SU OFICINA.-----

PERO DICE, EN LA PARTE FINAL: "ATENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 60, FRACCIONES X Y XI DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TENDRÁ, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LAS DE INVESTIGAR, POR LOS MEDIOS A SU ALCANCE, HECHOS QUE AFECTEN DE MODO RELEVANTE LOS DERECHOS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS O EN LOS PROCESOS ELECTORALES, O DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONOCER LAS INFRACCIONES Y EN SU CASO IMPONER LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PRESENTE CÓDIGO".----

Y LUEGO DICE LA NOTA: "EN AMBOS SUPUESTOS, ES NECESARIO CONTAR CON INSTANCIA DE PARTE AFECTADA O AGRAVIADA, EN EL CASO DE LA QUEJA, SERÍA UN PARTIDO POLÍTICO. Y EN EL DE LA INVESTIGACIÓN, -QUE ES LO QUE ESTOY SOLICITANDO- PODRÍA SER UN PARTIDO POLÍTICO UNA



*PERSONA FÍSICA O MORAL E INCLUSO CUALQUIER INSTANCIA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL*.....

TERMINO LA CITA. ESTO ES LO QUE OPINA LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E INSISTO, DICE QUE PUEDE CONTAR, PUEDE INICIARSE LA INVESTIGACIÓN SI SE CUENTA CON LA SOLICITUD DE UN PARTIDO POLÍTICO, UNA PERSONA FÍSICA O MORAL O INCLUSO CUALQUIER INSTANCIA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

YO ESTIMO QUE AQUÍ HA HABIDO UNA POSTURA DEL PARTIDO POLÍTICO AL QUE PRESUNTAMENTE, EL QUE PRESUNTAMENTE EFECTUÓ UNA ENCUESTA DE SALIDA PROHIBIDA POR EL CÓDIGO ELECTORAL EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. ESTE PARTIDO POLÍTICO SE AVIENE A LA INVESTIGACIÓN.....

DOS CONSEJEROS ELECTORALES LES PARECE QUE NO PROCEDE LA INVESTIGACIÓN O QUE NO PROCEDE QUE UN CONSEJERO ELECTORAL SOLICITE EL INICIO DE ESTA INVESTIGACIÓN.....

YO QUISIERA TERMINAR DICIENDO QUE LO QUE YO ENCUENTRO EN ESTAS NOTAS PERIODÍSTICAS ES INDICIOS -CONCLUYO- DE UNA POSIBLE VIOLACIÓN GRAVE AL CÓDIGO ELECTORAL.....

POR TANTO YO REITERO MI SOLICITUD DE QUE SE INICIE LA INVESTIGACIÓN EN LOS TÉRMINOS EN QUE HE EXPUESTO. GRACIAS.....

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES, EN TERCERA RONDA.....

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES MANZANARES:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE NO LEÍ EL 277 COMPLETO. NO, EFECTIVAMENTE TAMPOCO DUDO DE QUE USTED SEA UNA PERSONA, ESO SERÍA UN EXCESO. PERO, SI ESCUCHÉ BIEN, SU SOLICITUD, USTED DIJO QUE SOLICITABA UNA INVESTIGACIÓN Y EFECTIVAMENTE EL PÁRRAFO QUE... "ASIMISMO CUALQUIER PERSONA U ORGANIZACIÓN PODRÁ PRESENTAR QUEJA".....

ME PARECE QUE INVESTIGACIÓN NO ES LO MISMO QUE QUEJA, LA QUEJA ES UN RECURSO PREVISTO, REGLAMENTADO, ETC. LA INVESTIGACIÓN ES OTRA COSA, POR ESO NO LO LEÍ PORQUE CREÍ ENTENDER QUE LO QUE USTED ESTÁ SOLICITANDO ES EL INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN.....

PERO ADEMÁS CREO QUE ES INCORRECTO QUE HAY OPOSICIÓN A LA INVESTIGACIÓN. NO, NO, NO. EL ÚNICO PUNTO AQUÍ ES LA DUDA SOBRE EL ORIGEN, SOBRE EL FUNDAMENTO DE QUIÉN INICIA, CUÁL ES LA PARTE QUE PUEDE INICIAR UNA INVESTIGACIÓN.....



POR LO DEMÁS, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIEDAD NACIONALISTA, EL MISMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HAN MOSTRADO INDICIOS DE QUE A ELLOS LES PARECE IMPORTANTE QUE SE INICIE LA INVESTIGACIÓN. CREO QUE SI ELLOS PRESENTAN LA SOLICITUD, NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA EN QUE FUÉRAMOS AL FONDO Y SOLICITÁRAMOS LA INVESTIGACIÓN.-----

PERO INSISTO, SI NOS VAMOS A GUIAR POR INDICIOS, LA CANTIDAD DE INVESTIGACIONES QUE ESTE CONSEJO TENDRÍA QUE DESAHOGAR, FRANCAMENTE NO NOS ALCANZARÍA EL TIEMPO. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS.--

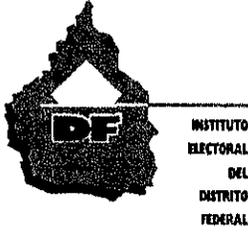
- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL 277 DICE: QUE, "CUALQUIER PERSONA U ORGANIZACIÓN POLÍTICA PODRÁ PRESENTAR QUEJA".-----

IGUAL QUE EL CONSEJERO MORALES, NO PUEDO DUDAR QUE EL CONSEJERO HUCHIM ES UNA PERSONA, PERO DE LO QUE ESTOY SEGURO TAMBIÉN ES QUE NO ES CUALQUIER PERSONA, ES UN CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL Y SUS ATRIBUCIONES ESTÁN EXPLÍCITA Y ESPECÍFICAMENTE REGULADAS POR EL CÓDIGO.-----

Y CREO QUE, CON FRECUENCIA EN NUESTRAS DIFERENCIAS DE OPINIÓN, TIENE QUE VER CON EL MÉTODO DE LECTURA QUE TENEMOS DE LA NORMA, PORQUE EL 277 FORMA PARTE DEL LIBRO OCTAVO, QUE COMO YA SE CITÓ AQUÍ, EL LIBRO OCTAVO EMPIEZA CON EL ARTÍCULO 238, QUE CON TODA CLARIDAD ESPECIFICA QUE SON LOS CIUDADANOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES POLÍTICAS QUIENES CUENTAN CON LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE ESTÁN REGULADOS POR ESTA PARTE DEL CÓDIGO.-----

Y CREO QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, COMO MIEMBROS DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN, NO SOMOS CUALQUIER PERSONA, NI SOMOS SIMPLES CIUDADANOS PARTICIPANDO EN UN PROCESO ELECTORAL.-----

IGUAL QUE EL CONSEJERO MORALES, CREO QUE SI CUALQUIERA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOLICITA LA REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, ÉSTA SE DEBE REALIZAR. Y CREO QUE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DEBERÁN DE SER DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO Y SI HA LUGAR A SANCIONAR A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, EN ESTE CASO EL REVOLUCIONARIO



INSTITUCIONAL, POR HABER VIOLADO LA LEY, SE DEBERÁ IMPONER LA SANCIÓN.-----

LO QUE A MÍ ME PREOCUPA, ES QUE EN LA SOLICITUD ELEVADA POR UN CONSEJERO ELECTORAL NOS ESTÉ CONDUCIENDO A LA POSIBILIDAD DE ACTUAR DE OFICIO Y ME PARECE QUE AQUÍ SÍ DEBIERA SER DEL INTERÉS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL NO ACTÚE DE OFICIO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.-----

PORQUE SI PROCEDEMOS A LA INVESTIGACIÓN SOLICITADA POR UN CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL, SENTAMOS UN PRECEDENTE PARA QUE CUALQUIER ACTIVIDAD DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO PUEDA SER INVESTIGADA A INICIATIVA DE CUALQUIER CONSEJERO ELECTORAL DE ESTE CONSEJO GENERAL.-----

ME PARECE QUE ESTO VULNERA SERIAMENTE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ME PARECE QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL ESTARÍA EXCEDIENDO EL USO DE SUS FACULTADES YENDO MÁS ALLÁ DEL EXTREMO QUE LA LEY LE CONFIERE A SUS ATRIBUCIONES A ESTE CONSEJO GENERAL.---

YO INSISTIRÍA: SI LO QUE PROCEDE ES QUE ANALICEMOS EL DICTAMEN ACERCA DEL FUNDAMENTO LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN A SOLICITUD DE UN CONSEJERO ES LA CONCLUSIÓN, PODEMOS DISCUTIRLO COMO LO HA PLANTEADO EL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "ALIANZA POR EL CAMBIO" Y EN SU MOMENTO PODEMOS TOMAR UNA RESOLUCIÓN. ADEMÁS EN UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN QUE SE PUEDAN TOMAR RESOLUCIONES, PORQUE EN ASUNTOS GENERALES NO PODEMOS TOMAR NINGUNA RESOLUCIÓN.-----

Y EN SEGUNDO LUGAR, SI ALGÚN PARTIDO POLÍTICO FORMALMENTE SOLICITA SE REALICEN INVESTIGACIONES, SE DEBERÁ REALIZAR Y DAR CUENTA AL CONSEJO GENERAL DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN. GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA.-----

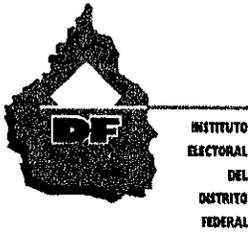
- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

YO EN LO PERSONAL, A DIFERENCIA DE ALGUNA OPINIÓN QUE SE HA VERTIDO EN EL CONSEJO, NO CELEBRO ESTE DEBATE. ME PARECE QUE ES UN DEBATE QUE ESTÁ FUERA, CUANDO MENOS DE TIEMPO, PORQUE LA PREGUNTA QUE YO ME HE VENIDO HACIENDO ES: ESCENARIO, UN CONSEJERO QUE SOLICITA UNA INVESTIGACIÓN, OPINIONES QUE ESTABLECEN QUE NO HAY



COMPETENCIA PARA HACER UNA INVESTIGACIÓN, Y UN CONSEJO QUE NO PUEDE RESOLVER NI EN UN SENTIDO NI EN EL OTRO.-----  
 ESTAMOS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES. EL CONSEJERO HUCHIM, EN LEGÍTIMO USO DE SU DERECHO HA PRESENTADO UN ASUNTO GENERAL.----  
 EN LA FORMULACIÓN DEL PRÓXIMO ORDEN DEL DÍA, QUE ES ELABORADO POR EL SECRETARIO A INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE, CONFORME AL REGLAMENTO, Y SUPONGO QUE EN EL CURSO DE LAS REUNIONES DE AGENDA QUE SOSTENDREMOS EN CUANTO ESA FECHA LLEGUE, PODREMOS TENER ELEMENTOS NO PARA DEBATIR UN ASUNTO QUE NO ES, QUE YO LO QUE ME PREGUNTO ES: ¿QUÉ ESTAMOS DEBATIENDO Y EN QUÉ VA A CONCLUIR ESTE DEBATE? NO TIENE SALIDA ESTE ASUNTO.-----  
 ENTONCES, EL CONSEJERO HUCHIM HA PLANTEADO UN ASUNTO. YO LO QUE CREO ES QUE SE DEBE RECIBIR ESTE PLANTEAMIENTO Y NADA MÁS. ES TODO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL C. ENRIQUE ESCAMILLA.-----  
 - **REPRESENTANTE DEL PRD C. ENRIQUE ESCAMILLA SALINAS:** MUCHAS GRACIAS. PUES NOS PARECE UN POCO PREOCUPANTE EL HECHO DE QUE SE ESTÉ SEÑALANDO EN ALGÚN MOMENTO COMO AUTORIDAD EL HECHO DE QUE SE MANEJE ALGO, LO QUE ES EL CARÁCTER DE DELITOS DE OFICIO O QUE DE ALGUNA FORMA VIENEN A IMPACTAR ESTA DISCUSIÓN. NO PODEMOS CAER EN UN PRINCIPIO DE UNA AUTORIDAD DE LA POLÍTICA, DEJAR HACER, DEJAR PASAR LO QUE DE ALGUNA MANERA CONTRAVENGA LA LEY. Y ESE ES UN PRINCIPIO DE AUTORIDAD QUE NO SE DEBE ESTAR VIOLENTANDO.-----  
 NOSOTROS NOS ADHERIMOS A QUE SE REALICE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE. SÍ NOTAMOS QUE PARECE QUE HAY MÁS PREOCUPACIÓN POR PARTE DEL CONSEJERO VALDÉS Y EL CONSEJERO MORALES, DE QUE SE HAGA ESTA INVESTIGACIÓN, MÁS QUE LA PREOCUPACIÓN QUE PUDIERA HABER EN ESTE CASO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y ESTO PODRÍA SER PREOCUPANTE.-----  
 NOSOTROS, DE MANERA CONTRARIA, SÍ CELEBRAMOS QUE SE ESTÉ DESARROLLANDO ESTE DEBATE QUE ES PARTE DE QUE SE REALICE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO EN ESTA CIUDAD, EN EL PAÍS, Y QUE ES UNA PREOCUPACIÓN MUY IMPORTANTE DESDE SU NACIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----  
 NOSOTROS TAMBIÉN QUEREMOS DEJAR CLARO COMO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN QUIZÁS UN POCO A LO QUE



SEÑALA LA NOTA, DE QUE NO HEMOS ACTUADO EN RELACIÓN A ACUERDOS CON LA "ALIANZA POR EL CAMBIO", DETERMINADOS DISTRITOS O DELEGACIONES.-----

CREO QUE AHÍ MÁS BIEN LA NOTA ES UN POCO TENDENCIOSA, O CON LA IDEA DE BUSCAR UN IMPACTO EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO O DE LA CIUDADANÍA, PARA EMPAÑAR A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO.-----

ENTONCES, ESPERAMOS QUE ESTE DICTAMEN SEA SATISFACTORIO PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA LOS CONSEJEROS QUE DE ESTA MANERA SE HAN EXPRESADO A QUE SÍ SE REALICE ESTA INVESTIGACIÓN.-----

NOSOTROS NOS PRONUNCIAMOS PORQUE SE HAGA ÉSTA, Y EN SU MOMENTO VERÍAMOS LA PERTINENCIA DE PRESENTARLO POR ESCRITO SI ES NECESARIO, Y NOSOTROS SÍ CELEBRAMOS QUE SE HAYA REALIZADO ESTA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO QUE PRESENTÓ EN SU MOMENTO EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS DE TENDENCIAS ELECTORALES, MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO ENRIQUE QUINTERO.-----

- **REPRESENTANTE DE DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ENRIQUE QUINTERO MÁRQUEZ:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE.-----

YO TAMBIÉN CREO QUE ES IMPORTANTE DISCERNIR O DIFERENCIAR CLARAMENTE EL FONDO, LA INTENCIÓN, Y OTRO LA FORMA.-----

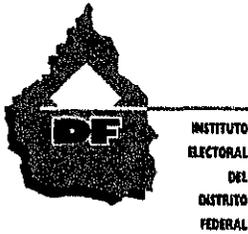
YO CREO QUE EL CONSEJERO RUBÉN LARA ABONA EN UNA RUTA QUE TENDRÁ QUE SEGUIR FINALMENTE EL CONSEJO.-----

EN ESTE ASUNTO NO SE VA A TOMAR VOTACIÓN ALGUNA, DE QUE SE ACEPTA O NO SE ACEPTA LA SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN.-----

DE TAL SUERTE QUE, RECIBIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ESTE ASUNTO TENDRÁ QUE VENTILARSE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, Y AHÍ MISMO DISCUTIR EL ASUNTO QUE ESTÁ SOLICITADO.-----

VÍCTOR ORDUÑA PLANTEABA QUE SEA LA UNIDAD JURÍDICA O LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SI PROCEDE O NO REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CONFORME LO SOLICITA EL CONSEJERO HUCHIM.-----

YO CREO QUE DESPEJADO ESE ASUNTO TAMBIÉN, PORQUE YA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTÁ SOLICITANDO FORMALMENTE QUE SE INICIE LA INVESTIGACIÓN; YO CREO QUE MÁS ALLÁ DE QUE ES IMPORTANTE, ES LA FORMA O EL FONDO. AQUÍ EL ASUNTO PRIMORDIAL QUE DEBE IMPORTAR AL CONSEJO GENERAL, ES SI EFECTIVAMENTE, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REALIZÓ



ENCUESTAS DE SALIDA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. ESTO ES LO IMPORTANTE.-----

LA VÍA A TRAVÉS DE LA CUAL VENGA LA SOLICITUD DE ESA INVESTIGACIÓN, TENDRÁ QUE CURSAR NECESARIAMENTE POR LA INVESTIGACIÓN DE ESTE INSTITUTO.-----

LO PRIMERO, HAY QUE VER LA VALIDEZ DE LA NOTA. SI REALMENTE EL PRESIDENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL D. F. DECLARÓ LO QUE DIJO EL REPORTERO QUE DECLARÓ. Y DOS, ESTÁ DESDE HACE MÁS DE CASI UNA HORA, LA DISPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DICHIENDO: AHÍ ESTÁ, ABIERTAS LAS ARCAS. INVESTIGUEN LO QUE QUIERAN.-----

ENTONCES, DE VERDAD, MÁS ALLÁ DE LA FORMA, CREO QUE TANTO EL REPRESENTANTE DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMO EL CONSEJERO, ESTÁN ANUNCIANDO LA POSIBILIDAD DE QUE SE DÉ CURSO A LA VERACIDAD O NO DE UNA NOTA PERIODÍSTICA. PUNTO, HASTA AHÍ.-----

YO CREO QUE CELEBRAR O NO LA DISCUSIÓN DE ESTE ASUNTO DE LA PROCEDENCIA DE SI UN CONSEJERO TIENE AUTORIDAD. BUENO, YO CREO QUE ESTO NO TIENE FINAL FELIZ, DE NINGUNA MANERA. YO CREO QUE ESTÁN PLANTEADAS ASÍ LAS COSAS, SE ATIENE A QUE ES UNA PERSONA, Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS, Y ESPERO QUE ESTE CONSEJO GENERAL, DE NINGUNA MANERA SE CONVIERTA EN INVESTIGADOR DE OFICIO, Y CUANDO LO HAGA QUE NOS ANUNCIE QUE NOS VAN A INVESTIGAR Y QUE NO PROCEDA COMO MINISTERIO PÚBLICO. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN TERCERA RONDA? EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRI.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI LICENCIADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ:** CREO QUE EL ASUNTO ESTABA ENCAMINADO EN EL SENTIDO DE QUE SE EXAMINARA POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA LA PERTINENCIA O NO DE LA INVESTIGACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE NUESTRA DISPOSICIÓN O NO, A QUE SE LLEVE A CABO. CREO QUE ESE ES EL CAMINO, LE HEMOS DADO MUCHAS VUELTAS, Y YO CREO QUE ESA ES LA PERTINENCIA DEL ASUNTO, Y CON LA SOLA ACLARACIÓN A NUESTRO COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PRD, QUE EL ASUNTO NO ES DISCUTIR A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN SI LA ASEVERACIÓN ÉSTA ESTABA LESIONANDO O ESTÁ LESIONANDO A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, POR LO QUE SE DICE EN ESA NOTA.-----

CREO QUE LA PETICIÓN DE INVESTIGACIÓN ES POR OTRO LADO, SI SE REALIZÓ O NO UNA ENCUESTA DE SALIDA, QUE YO YA AFIRMÉ QUE NO. PERO



ME PARECE, PARA QUE NO CAIGAMOS EN PUNTO DE UNA NOTA QUE LUEGO NOS LLEVARA A EXAMINAR SI SE DISTORSIONÓ, SI NO SE DISTORSIONÓ, EN QUÉ SENTIDO SE DIJO, PORQUE ESE ES OTRO ASUNTO QUE NO VIENE AL CASO EN ESTE CONSEJO.-----

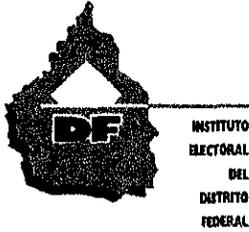
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO VÍCTOR ORDUÑA, EN TERCERA RONDA.-----

- **REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR EL CAMBIO LICENCIADO VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ:** DIJERA UN CORRELIGIONARIO DEL REPRESENTANTE DEL PRI. EN POLÍTICA LA FORMA ES FONDO. Y HACE UN MOMENTO MENCIONABA ENRIQUE QUINTERO LA FORMA EN QUE DEBÍA PRESENTARSE LA DENUNCIA. YO CREO QUE EN CUANTO HAYA LA DENUNCIA POR ESCRITO, CUALQUIER DENUNCIA TIENE QUE SER POR ESCRITO, EN EL QUE SE APORTEN ELEMENTOS DE PRUEBA, LOS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE TENGA EL CONSEJERO HUCHIM, Y LA SOLICITUD CLARA Y FORMAL DE QUÉ ES LO QUE ESTÁ SOLICITANDO, PORQUE DE LA EXPRESIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PRD, SE ADVIERTE QUE PUDIERA HABER OTRO SENTIDO EN LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, PARA QUE NO INTERPRETARA LA SECRETARÍA CUÁL ES EL SENTIDO DE LA INVESTIGACIÓN SOLICITADA, ES NECESARIO QUE QUIEN SOLICITE LA INVESTIGACIÓN LO HAGA POR ESCRITO, APORTE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE CONSIDERE PERTINENTES Y TENGA PARA SUSTENTAR ESA DECLARACIÓN; Y ACTO SEGUIDO LA SECRETARÍA LO TURNARÁ A LA INSTANCIA QUE CORRESPONDA DEL INSTITUTO Y EN LA PRÓXIMA SESIÓN LO DEBATIREMOS YA A PLENITUD SOBRE LA RESPUESTA QUE DÉ LA SECRETARÍA, EN SU CASO, SOBRE ESTA SOLICITUD. ES CUANTO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN TERCERA RONDA? PARA ALUSIONES PERSONALES, EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

HACE UNOS MOMENTOS HUBO UNA MUESTRA MUY CLARA DE POR QUÉ EL CONSEJERO MORALES Y EL CONSEJERO VALDÉS TENEMOS LECTURAS DISTINTAS; HAN TRATADO DE REBATIR MI ÚLTIMA INTERVENCIÓN APOYÁNDOSE EN EL ARTÍCULO 277, ESTE QUE DICE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA QUEJA APORTANDO ELEMENTOS DE PRUEBA, ETCÉTERA. PERO JUSTAMENTE YO INICIÉ MI ANTERIOR INTERVENCIÓN, DICRIENDO QUE NO HAY FUNDAMENTO NI SOLICITUD EN EL ARTÍCULO 277, POR ESO TENEMOS



LECTURAS LUEGO TAN DISTINTAS. Y COMO ES MUY BREVE EL TIEMPO, QUIERO DECIR QUE COMO QUIERA QUE SEA ESTA SOLICITUD, SI QUISIÉRAMOS FUNDARLA EN EL 277, HAY POR LO MENOS DOS PARTIDOS QUE LO HAN PEDIDO YA, Y TRES PARTIDOS, INCLUIDO EL PRI, Y QUIZÁ DEMOCRACIA SOCIAL, CUATRO PARTIDOS, QUE ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE HAGA ESA INVESTIGACIÓN.-----

POR TANTO CREO QUE ESTA INVESTIGACIÓN DEBE HACERSE, Y COMO YA NO TENGO TIEMPO, AQUÍ ME QUEDO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS, PARA ALUSIONES PERSONALES.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** GRACIAS. EN MIS INTERVENCIONES DIJE CON TODA CLARIDAD QUE NO ME OPONGO A LA REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, QUE LO QUE ME PREOCUPA ES QUE UN CONSEJERO ELECTORAL EXCEDA EL USO DE SUS FACULTADES Y SOLICITE LA INVESTIGACIÓN, POR ESO HE SOLICITADO RESPETUOSAMENTE UN ANÁLISIS JURÍDICO.-----

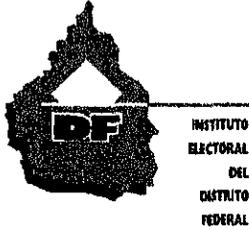
EN VIRTUD DE ELLO RECHAZO TAJANTEMENTE LA ASEVERACIÓN DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL SENTIDO DE QUE ME PREOCUPA QUE SE LLEVE A CABO LA INVESTIGACIÓN. POR NINGÚN MOTIVO ME PREOCUPA.-----

DIJE Y REITERO QUE SI UN PARTIDO POLÍTICO, CUMPLIENDO LAS FORMALIDADES DEL CASO, SOLICITA LA INVESTIGACIÓN ÉSTA SE DEBE REALIZAR. GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿NADIE MÁS PARA ALUSIONES PERSONALES? ----- EL C. ENRIQUE ESCAMILLA PARA ALUSIONES PERSONALES. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRD C. ENRIQUE ESCAMILLA SALINAS:** SÓLO EN RELACIÓN A QUE SE HABLA O SE SEÑALABA QUE NOS ESTÁBAMOS REFIRIENDO EN OTRO SENTIDO A LA NOTA. DIGO, AHÍ NOSOTROS EN LAS EXPOSICIONES QUE HEMOS DADO SOMOS MUY CLAROS Y NADA MÁS EN UN SÓLO SENTIDO DE QUE SE HAGA LA INVESTIGACIÓN EN LOS PUNTOS QUE YA SE HA MENCIONADO EN ESTE CASO POR EL CONSEJERO HUCHIM Y ES SOBRE LAS ENCUESTAS DE SALIDA, O LO QUE REALIZÓ O PUDO HABER REALIZADO HASTA QUE SE HAGAN LAS INVESTIGACIONES SE SABRÁ, POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

DIGO, NO HAY OTRO SENTIDO QUE SE ESTÉ SOLICITANDO. HICIMOS LA ACLARACIÓN REFERENTE PORQUE CONSIDERÁBAMOS NECESARIO EN BASE A



LA NOTA PERIODÍSTICA Y NOS PARECE MUY CLARO QUE SE TIENE QUE HACER ASÍ. -----

NOSOTROS PENSAMOS QUE EN RELACIÓN A LO QUE DECÍA EL REPRESENTANTE DE "ALIANZA POR EL CAMBIO", ES QUE EN POLÍTICA LA FORMA ES EL FONDO, PENSANDO QUE IBA A SEÑALAR QUE EN POLÍTICA NO HAY ÉTICA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUIEN MÁS PARA ALUSIONES PERSONALES? SE CIERRA LA RONDA DE ORADORES.-----

PERDÓN, EL LICENCIADO VÍCTOR ORDUÑA PARA ALUSIONES PERSONALES. UN MINUTO.-----

- **REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR EL CAMBIO LICENCIADO VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ:** PUDIERA SER EN MEDIO, SEÑOR PRESIDENTE. EN RELACIÓN A ESTA ÚLTIMA INTERVENCIÓN, ES LAMENTABLE QUE ALGUIEN CREA QUE SE VA A DECIR ALGO Y RESULTE FINALMENTE CON QUE EN POLÍTICA NO HAY ÉTICA.-----

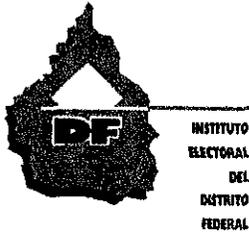
YO CREO QUE NADIE HA MENCIONADO ESO Y SI ALGO DEBE PREVALECER EN CUALQUIER ACTIVIDAD DE LA VIDA HUMANA, ES PRECISAMENTE LA ÉTICA; AQUÍ EN LA POLÍTICA Y EN CUALQUIERA OTRA. O SEA, NO HAY IMPEDIMENTO, NADIE OBJETA QUE SE HAGA ESTA INVESTIGACIÓN, LO ÚNICO QUE SE PIDE ES QUE SE HAGA EN LA FORMA CORRECTA, EN LA FORMA EN QUE PRESCRIBEN LAS PROPIAS LEYES Y QUE FINALMENTE DISCUTAMOS SI TIENEN O NO RAZÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD. ES CUANTO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MARCO ANTONIO MICHEL, REPRESENTANTE DEL PRI PARA ALUSIONES PERSONALES. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRI LICENCIADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ:** YA QUE TOMARON LA FRASE DE JESÚS REYES HERÓLES, DISTINGUIDO PRIÍSTA EFECTIVAMENTE, LA FORMA ES FONDO.-----

YO CREO QUE ESE SE APLICA A LO QUE SE HA VENIDO DISCUTIENDO HOY, NO ES QUE NOS ESTEMOS Oponiendo a LA INVESTIGACIÓN, LO QUE SE ESTÁ DICIENDO ES QUE SE PRECISE CUÁL ES LA FACULTAD DE UN CONSEJERO PARA SOLICITAR UNA INVESTIGACIÓN Y ESO ES LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO AL DICTAMEN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE SE DOCUMENTE Y SI EL SEÑOR CONSEJERO TIENE LA QUEJA COMO PERSONA, PUES QUE LA PRESENTE COMO PERSONA EN SU CALIDAD DE QUEJA. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN POR ALUSIONES PERSONALES? -----



CERRAMOS LA RONDA DE ORADORES. PARA CERRAR LA REUNIÓN, YO QUISIERA COMENTAR LO SIGUIENTE.-----

EN PRIMER LUGAR CREO QUE ME SUMO AL RECONOCIMIENTO QUE HIZO EL LICENCIADO ORDUÑA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE ESTAR ABIERTO A LA INVESTIGACIÓN, DE NO PONER NINGÚN OBSTÁCULO A ELLA, SU DISPOSICIÓN PLENA. ME PARECE QUE ESA ACTITUD DEBE DE SER RECONOCIDA.-----

EN SEGUNDO LUGAR REITERARÍA ALGO QUE SE HA DICHO AQUÍ EN VARIAS OCASIONES. ESTE ES UN ASUNTO QUE NO SE PUEDE VOTAR PORQUE SON ASUNTOS GENERALES, PERO TAMBIÉN ES VERDAD QUE LA PRESIDENCIA PUEDE GIRAR INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA REALIZAR CIERTAS ACCIONES Y EN ESE SENTIDO ME PARECE QUE SE HAN PLANTEADO UNA SERIE DE ARGUMENTOS RESPECTO A LA FACULTAD O ATRIBUCIÓN DE UN CONSEJERO PARA SOLICITAR UNA INVESTIGACIÓN QUE SON RELEVANTES.-----

A MÍ ME PARECE UNA DISCUSIÓN IMPORTANTE, NO ME PARECE UNA DISCUSIÓN SECUNDARIA, ES UNA DISCUSIÓN DE FONDO QUE TIENE QUE VER CON LAS FUNCIONES DEL ÓRGANO Y SUS ATRIBUCIONES. Y EN ESTO CREO QUE DEBEMOS DE TENER CLARIDAD.-----

Y LO SEGUNDO. HAY PARTIDOS POLÍTICOS QUE SOBRE ESTA MESA HAN SOLICITADO LA INVESTIGACIÓN. ME PARECE QUE DERIVADA DE LA LÓGICA DE LA DISCUSIÓN Y DE LOS PLANTEAMIENTOS HECHOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CONSEJEROS, LA PRESIDENCIA NO PUEDE SER OMISA Y QUEDARSE EN LA PARÁLISIS Y NO TOMAR ALGUNA DECISIÓN DE CARÁCTER OPERATIVO.-----

ME PARECE QUE, COMO CONSECUENCIA, EN PRIMER LUGAR, DE LA SOLICITUD HECHA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN ATRIBUCIONES, PERDÓN, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 71, INCISOS A) Y M), Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74, INCISOS E) Y F), AMBOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA.-----

PRIMERO. PARA QUE INICIE LA INVESTIGACIÓN SOLICITADA POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ADEMÁS SE LES PIDE QUE APORTEN ELEMENTOS.-----

SEGUNDO. TAMBIÉN SE LE SOLICITA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE ANALICE JURÍDICAMENTE SI UN CONSEJERO ELECTORAL PUEDE SOLICITAR LA



INVESTIGACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN X DEL MISMO ORDENAMIENTO.-----

SERÍAN ESAS DOS INSTRUCCIONES PARA EL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA DESAHOGAR ESTE ASUNTO Y CREO QUE LA DISCUSIÓN NO HA TERMINADO. LA RETOMAREMOS EN OTRO MOMENTO Y TAMBIÉN PIENSO QUE MEJOR ARMADOS JURÍDICAMENTE.-----

PERDÓN, OTRO ASUNTO GENERAL. PARA OTRO ASUNTO GENERAL EL C. CARLOS ENRÍQUEZ REYES PÉREZ.-----

- **REPRESENTANTE DEL PSN C. CARLOS ENRIQUEZ REYES PÉREZ:** GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO. UNA BREVÍSIMA INTERVENCIÓN.-----

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA QUIERE OCUPAR ESTE FORO, ESTE MEDIO PARA MANIFESTAR SU INQUIETUD Y RECHAZO AL MANEJO DE INFORMACIÓN QUE CONCRETAMENTE "TELEVISIÓN AZTECA" Y EL PERIÓDICO "EL UNIVERSAL" HAN HECHO SOBRE NUESTRO PARTIDO.-----

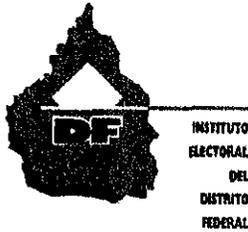
YA EN DIVERSAS TRANSMISIONES Y EN DIVERSAS PUBLICACIONES A LO LARGO DE LA SEMANA PASADA Y ÉSTA, HAN HECHO MENCIÓN SOBRE ADJETIVOS QUE VERDADERAMENTE DIFAMAN AL PARTIDO, COMO SON PARTIDOS FANTASMAS, PARTIDOS QUE NO EXISTEN, PARTIDOS QUE NO VALEN.-----

YO QUIERO OCUPAR ESTA MESA PARA HACER UN ATENTO LLAMADO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESPECIALMENTE A ESTOS DOS, PARA QUE ACTÚEN CON PROFESIONALISMO AL MOMENTO DE DECLARAR SUS NOTAS O DE MANEJAR SUS NOTICARIOS.-----

NO INTENTO CON ESTO DECIRLES CÓMO TRABAJAR. LO QUE INTENTO DECIRLES ES DE QUE POR LO MENOS TENGAN LA ATENCIÓN DE INVESTIGAR VERDADERAMENTE EL ORIGEN DE NUESTRO PARTIDO, QUE TENGAN LA ATENCIÓN VERDADERAMENTE DE INVESTIGAR LA ACTUACIÓN DEL PARTIDO.--

NO SOMOS UN PARTIDO NUEVO; SOMOS UN PARTIDO CON MÁS DE SEIS AÑOS DE LUCHA PARA HABER OBTENIDO EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; SOMOS UN PARTIDO HONESTO Y COMO TAL CREO QUE MERECEMOS POR LO MENOS QUE CUANDO SE REFIERAN A NUESTRA PERSONA LO HAGAN EN UNA FORMA INFORMADA Y FUNDADA PARA TAL EFECTO.-----

POR TAL MOTIVO, Y RECUERDO AQUÍ EN VARIAS SESIONES DE CONSEJO, QUE SE HACÍA EL LLAMADO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE NO CAYERAN EN LA IMPARCIALIDAD DE LAS NOTAS O DE LOS COMENTARIOS DE LOS NOTICIEROS. RETOMO ESA POSICIÓN Y LE PIDO A LOS MEDIOS,



PRINCIPALMENTE "TV AZTECA" Y PERIÓDICO "UNIVERSAL", QUE EN LO REFERENTE AL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA TENGAN ESA PRECAUCIÓN PARA PODER HACER SUS NOTAS.-----

Y COMENTARLES QUE ESTAMOS ABIERTOS A CUALQUIER ACLARACIÓN, A CUALQUIER INVESTIGACIÓN SOBRE LO QUE ELLOS AL RESPECTO REFIEREN.---

Y OBIAMENTE, GUARDÁNDOME EL DERECHO QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 162 SOBRE EL DERECHO DE ACLARACIÓN Y RÉPLICA, QUE LO HAREMOS VALER PARA INICIAR Y HACER USO DE ESE DERECHO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN SOBRE EL MISMO ASUNTO? EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRI.-----

SOBRE ESTE ASUNTO NO HAY INTERVENCIONES. ENTONCES EL REPRESENTANTE DEL PRI PARA OTRO ASUNTO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI LICENCIADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ:**

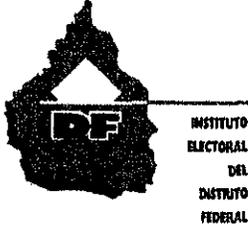
SOLAMENTE PARA RECORDAR, YA QUE HEMOS ESTADO HABLANDO DE INVESTIGACIONES A LO LARGO DE BUENA PARTE DE LA TARDE, QUE HAY DOS ASUNTOS QUE SE RETIRARON DEL ORDEN DEL DÍA, EL DÍA DE HOY, Y QUE SE REFIEREN PRECISAMENTE A SENDAS INVESTIGACIONES DE PROMOCIONES QUE EN FORMA HA HECHO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

UNA DE ELLAS, RESPECTO A UNA PUBLICIDAD CUYO ORIGEN DESCONOCÍAMOS DE PARTE DE UNO DE LOS CANDIDATOS A JEFE DE GOBIERNO, POR CIERTO EL CANDIDATO TRIUNFADOR.-----

Y OTRA REFERENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE APELÁBAMOS A ESTE CONSEJO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN DERIVADA DE UNO DE LOS ARTÍCULOS QUE SEÑALA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DEBE DE ABSTENERSE DE HACER PROPAGANDA A LO LARGO DEL PROCESO ELECTORAL, POR LO MENOS UN MES PREVIO A ELLO.-----

ESPERAMOS QUE LA ATINGENCIA CON LA QUE EL DÍA DE HOY SE HA RESUELTO HACER UNA INVESTIGACIÓN SOBRE UNA NOTA PERIODÍSTICA DERIVADA DE UNA DECLARACIÓN INFUNDADA, POR DECIRLO ASÍ, DEL PRESIDENTE DE NUESTRO PARTIDO, POR LO MENOS TERGIVERSADA, TENGA LA ATINGENCIA ESTE CONSEJO DE CONCEDERNOS CON LOS RESULTADOS DE ESTAS INVESTIGACIONES, QUE ESTAMOS MUY PREOCUPADOS DE CONOCERLAS. ES TODO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN SOBRE ESTE ASUNTO?-----



YO SÓLO COMENTARÍA SEÑOR REPRESENTANTE, QUE EN SU MOMENTO DAREMOS RESPUESTA, EN FUNCIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE SERÁN PUESTAS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, SOBRE ESAS DOS INVESTIGACIONES SOLICITADAS POR SU PARTIDO.-----

¿ALGÚN OTRO ASUNTO?-----  
SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PEDIRÍA ORDEN EN LA SALA POR FAVOR.-----  
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, Y SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DOCE MINUTOS DE LA MISMA FECHA, SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----  
MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA A TODOS.-----

-----C O N S T E-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO EJECUTIVO

C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI